

COMPRAS

POLICIA MILITAR DEL ORDEN
PÚBLICO (PMOP)



Fuerzas Armadas de Honduras

COMANDO DE LA PMOP
PAGADURIA GENERAL

"Con Honor y Sacrificio al Servicio de la Nación"



LAS POZAS, FM.
20 DE OCTUBRE DE 2020.

REGISTRO : CPMOP (PAGADURIA) 896- 2020
EXPEDIENTE : N° 896

ASUNTO : **REMISIÓN**

A L : SEÑOR
DIRECTOR DE LOGISTICA (C-4).
CORONEL DE INFANTERÍA DEM.
DON JUAN RUBEN GIRÓN REYES
SU OFICINA

1. Por este medio me dirijo a esa superioridad, a fin de remitir el informe de compras realizadas en el período comprendido del 16 al 20 de octubre del corriente, del Programa 11 Sub Programa 04 y UE 32 de la Policía Militar del Orden Público, relacionas con la emergencia sanitaria nacional contra el Covid-19.
2. Sin otro particular, le reitero al Señor Director de Logística (C-4), mis muestras de subordinación y respeto.

HONOR

LEALTAD

SACRIFICIO



CORONEL DE FF.EE. D.E.M.

WJ
Rodas
WJ Y JOEL OSEGUERA RODAS
COMANDANTE
EHO-2278

WJOR/cecr*
CC: Archivo

"LA JERARQUIA, DISCIPLINA Y UNIDAD DE MANDO, SON LOS PRINCIPIOS FUNDAMENTALES EN NUESTRO ÉXITO"



FUERZAS ARMADAS DE HONDURAS
POLICÍA MILITAR DEL ORDEN PÚBLICO
TERCER BATALLÓN DE POLICÍA MILITAR DEL ORDEN PÚBLICO



SOLICITUD DE COMPRA N° 021

CHAMELECÓN, SAN PEDRO SULA; CORTÉS
16 DE OCTUBRE DEL 2020

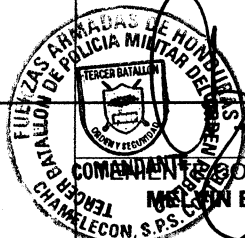
SEÑOR
COMANDANTE DE LA POLICÍA MILITAR DEL ORDEN PÚBLICO
CORONEL DE FUERZAS ESPECIALES D.E.M.
DON WILLY JOEL OSEGUERA RODAS
SU OFICINA

Atentamente solicito a usted ordene a quien corresponda se suministre a esta Unidad el Siguiente Material o Servicio.
Cargado al programa 90-11-04-02

COTIZADO A: Señor (es) PAPELERIA HONDURAS S. DE R.L.

OBJETO	UNIDAD	CANTIDAD	DESCRIPCION	P/UNITARIO	SUB-TOTAL	TOTAL
33100			PRODUCTOS DE PAPEL Y CARTON			L. 7,840.31
	RESMA	10	PAPEL BOND TAMAÑO CARTA	L 83.34	L. 833.40	
	RESMA	9	PAPEL BOND TAMAÑO OFICIO	L 95.99	L. 863.91	
	RESMA	2	PAPEL BOND TAMAÑO LEGAL	L 105.00	L. 210.00	
	RESMA	2	FOLDER TAMAÑO CARTA	L 115.00	L. 230.00	
	RESMA	2	FOLDER TAMAÑO OFICIO	L 120.00	L. 240.00	
	RESMA	2	CARTONCILLO LINO CARTA	L 375.00	L. 750.00	
	UNIDAD	9	CUADERNO UNICO GRANDE DE 400 PAGINAS	L 160.00	L. 1,440.00	
	PLIEGO	9	CARTULINA BLANCA	L 9.00	L. 81.00	
	PLIEGO	9	CARTULINA AMARILLA	L 9.00	L. 81.00	
	PLIEGO	7	CARTULINA VERDE IRIS	L 29.00	L. 203.00	
	UNIDAD	11	ARCHIVADOR OFICIO T-832	L 98.00	L. 1,078.00	
	UNIDAD	10	ARCHIVADOR CARTA T-830	L 65.00	L. 650.00	
	PAQUETE	2	SOBRE MANILA CARTA	L 275.00	L. 550.00	
	PAQUETE	2	SOBRE MANILA OFICIO	L 300.00	L. 600.00	
	PLIEGO	15	PAPELOGRAFO	L 2.00	L. 30.00	
			Nota: Productos de Papel y Cartón, utilizados en las áreas administrativas del Tercer Batallón de Policía Militar del Orden Público; atendiendo las actividades de la emergencia que actualmente se tiene con el COVID-19, y basado en el decreto N°PCM-005-2020, según factura No.000-001-01-00035397, con fecha 16 de octubre del año 2020, de Papelería Honduras S. de R.L.			
				VENTA GRABADA		L. 7,840.31
				IMPTO. S/V.	15%	L. 1,176.05
				IMPTO. S/V.	18%	
				VALOR EXENTO		
				SUB-TOTAL		L. 7,840.31
				RETENC. ISV.		L. 1,176.05
				NETO A PAGAR		L. 9,016.36

Firma y sello Comandante
Grado.....
Nombres y Apellidos.....
Serie.....



[Handwritten Signature]
COMANDANTE CORONEL DE INFANTERIA D.E.M.
MELAN EDGARDO FLORES NUÑEZ
EHO-2663



[Handwritten Signature]
SR. CMDE. DE LA P.M.O.P.



**Papeleria
Honduras**
S. de R.L.

Artículos de Oficina, Suministros de
Computo y Materiales de Asso.

Barrio Merazán, frente al antiguo Centro Social
Universitario, Casa No. 1333,
Tegucigalpa, M.D.C.
PBX: 2235-6315
Fax: 2239-6782
E-mail: papeleriahondurastgu@yahoo.com.mx

R.T.N.: 08019998391040

COTIZACION

FECHA: 16 de Octubre del 2020

SEÑORES: **Sedena P.M.O.P. Tercer Batallon de Policia Militar del Orden Publico**

DIRECCION: Tegucigalpa M.D.C.

ATENCION: **Depto de Compras**

EJECUTIVO EN VENTAS: **Fredy Galo**

E-mail: papeleriahondurastgu@yahoo.com.mx

RTN No.

Tel:

Por medio de la presente nos permitimos COTIZAR los productos que a continuacion detallamos:

No.	Cant.	Unidad	DESCRIPCION	P. UNITARIO	P. TOTAL
1	10	RESMA	PAPEL BOND TAMAÑO CARTA	83.34	833.40
2	9	RESMA	PAPEL BOND TAMAÑO OFICIO	95.99	863.91
3	2	RESMA	PAPEL BOND TAMAÑO LEGAL	105.00	210.00
4	2	RESMA	FOLDER TAMAÑO CARTA	115.00	230.00
5	2	RESMA	FOLDER TAMAÑO OFICIO	120.00	240.00
6	2	RESMA	CARTONCILLO LINO CARTA	375.00	750.00
7	9	UNIDAD	CUADERNO UNICO GRANDE DE 400 PAGINAS	160.00	1,440.00
8	9	PLIEGO	CARTULINA BLANCA	9.00	81.00
9	9	PLIEGO	CARTULINA AMARILLA	9.00	81.00
10	7	PLIEGO	CARTULINA VERDE IRIS	29.00	203.00
11	11	UNIDAD	ARCHIVADOR OFICIO T-832	98.00	1,078.00
12	10	UNIDAD	ARCHIVADOR CARTA T-830	65.00	650.00
13	2	PAQUETE	SOBRE MANILA CARTA	275.00	550.00
14	2	PAQUETE	SOBRE MANILA OFICIO	300.00	600.00
15	15	PLIEGO	PAPELOGRAFO	2.00	30.00
				Sub Total	7,840.31
				Ventas exentas	
				Mas Ventas Grabadas	7,840.31
				Mas el 15% de Ventas	1,176.05
				Total.	9,016.36



CALIDAD, EFICACIA Y BUEN SERVICIO



FUERZAS ARMADAS DE HONDURAS
POLICÍA MILITAR DEL ORDEN PÚBLICO
TERCER BATALLÓN DE POLICÍA MILITAR DEL ORDEN PÚBLICO



Chamelecón, San Pedro Sula, Cortés; 16 de octubre del 2020

RESUMEN DE COTIZACIONES No. 021

N°	CASA COMERCIAL	VALOR	OBSERVACION
1	PAPELERIA HONDURAS S. DE R.L.	L. 9,016.36	X

NIVEL DE COTIZACIÓN

N°	NOTA	OBSERVACIONES
1	POSTOR MAS BAJO	
2	POSTOR UNICO	
3	NOS CONCEDE CREDITO	X
4	OTROS	



[Firma manuscrita]
FIRMA RESPONSABLE

**FUERZAS ARMADAS DE HONDURAS
POLICIA MILITAR DEL ORDEN PUBLICO
ORDEN DE COMPRA**

Pag. 1
O/C No. 2020900

Señor (es) : PAPELERIA HONDURAS S. DE R.L.
Lugar : SAN PEDRO SULA, CORTES
Suministre a : PMOP
Unidad : 3ER BTN DE P.M.O.P.

mm/dd/aaaa
Fecha : OCT-16-2020
Solicitamos : PRODUCTO

Cod.	Unidad	Cantidad	Descripción	P. Unitario	Sub-Total	Total
33100			PRODUCTOS DE PAPEL Y CARTON			7,840.31
	RESMA	10	PAPEL BOND TAMAÑO CARTA	83.34	833.40	
	RESMA	9	PAPEL BOND TAMAÑO OFICIO	95.99	863.91	
	RESMA	2	PAPEL BOND TAMAÑO LEGAL	105.00	210.00	
	RESMA	2	FOLDER TAMAÑO CARTA	115.00	230.00	
	RESMA	2	FOLDER TAMAÑO OFICIO	120.00	240.00	
	RESMA	2	CARTONCILLO LINO CARTA	375.00	750.00	
	C/U	9	CUADERNO UNICO GRANDE DE 400 PAGINAS	160.00	1,440.00	
	PLIEGO	9	CARTULINA BLANCA	9.00	81.00	
	PLIEGO	9	CARTULINA AMARILLA	9.00	81.00	
	PLIEGO	7	CARTULINA VERDE IRIS	29.00	203.00	
	C/U	11	ARCHIVADOR OFICIO T-832	98.00	1,078.00	
	C/U	10	ARCHIVADOR CARTA T-832	65.00	650.00	
	PAQUETE	2	SOBRE MANILA CARTA	275.00	550.00	
	PAQUETE	2	SOBRE MANILA OFICIO	300.00	600.00	
	PLIEGOS	15	PAPELOGRAFO	2.00	30.00	

**NOTA:PRODUCTOS DE PAPEL Y CARTON,
UTILIZADOS EN LAS AREAS ADMINISTRATIVAS
DEL TERCER BATALLON DE POLICIA MILITAR
DEL ORDEN PUBLICO; ATENDIENDO LAS
ACTIVIDADES DE LA EMERGENCIA QUE
ACTUALMENTE SE TIENE CON EL COVID-19, Y
BASADO EN EL DECRETO N° PCM-005-2020,
SEGUN FACTURA N° 000-001-01-00035397, CON
FECHA 16 DE OCTUBRE DEL AÑO 2020, DE
PAPELERIA HONDURAS S. DE R.L.**

NUEVE MIL DIECISEIS LEMPIRAS CON 36/100

*****U/L*****

SEGÚN S/C # 021-DE-OCT-16-2020

Sub Total Lps: L 7,840.31

Valor Exento:

Descuento Lps:

Sub Total Lps: L 7,840.31

Impuesto S/V Lps: L 1,176.05

Total Lps: L 9,016.36

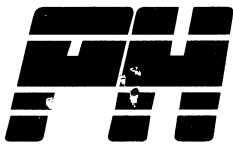
15% S/ Lps.



SR. PAGADOR GENERAL DE LA P.M.O.P.



SR. COMANDANTE DEL LA P.M.O.P.



**Papelería
Honduras**
S. de R.L.

Barrio Morazán, frente al antiguo Centro Social
Universitario, Casa N.º 1338,
Tegucigalpa, M.D.C., Honduras C.A.
PBX: (504) 2235-6315, FAX: (504) 2239-5782
E-mail: papeleriahondurastgu@yahoo.com.mx

R.T.N.: 08019998391040
CAI: BBFEB7-121F99-CF4FBC-921359-F2B563-46

Artículos de Oficina, Suministros de
Computo y Materiales de Aseo.

FACTURA N.º 000-001-01-00035397

Día	Mes	Año
16	Octubre	2020

Cliente: **Sedena P.M.O.P. Tercer Batallon de Policia Militar del Orden Publico**

Dirección: Chamelecon, San Pedro Sula, Cortés

Orden de Compra N.º:

R.T.N.: 08019001211980

Cant.	Código	Descripción	P. Unitario	Total
10	RESMA	PAPEL BOND TAMAÑO CARTA	L 83.34	L 833.40 ✓
9	RESMA	PAPEL BOND TAMAÑO OFICIO	L 95.99	L 863.91 ✓
2	RESMA	PAPEL BOND TAMAÑO LEGAL	L 105.00	L 210.00 ✓
2	RESMA	FOLDER TAMAÑO CARTA	L 115.00	L 230.00 ✓
2	RESMA	FOLDER TAMAÑO OFICIO	L 120.00	L 240.00 ✓
2	RESMA	CARTONCILLO LINO CARTA	L 375.00	L 750.00 ✓
9	UNIDAD	CUADERNO UNICO GRANDE DE 400 PAGINAS	L 160.00	L 1,440.00 ✓
9	PLIEGO	CARTULINA BLANCA	L 9.00	L 81.00 ✓
9	PLIEGO	CARTULINA AMARILLA	L 9.00	L 81.00 ✓
7	PLIEGO	CARTULINA VERDE IRIS	L 29.00	L 203.00 ✓
11	UNIDAD	ARCHIVADOR OFICIO T-832	L 98.00	L 1,078.00 ✓
10	UNIDAD	ARCHIVADOR CARTA T-830	L 65.00	L 650.00 ✓
2	PAQUETE	SOBRE MANILA CARTA	L 275.00	L 550.00 ✓
2	PAQUETE	SOBRE MANILA OFICIO	L 300.00	L 600.00 ✓
15	PLIEGO	PAPELOGRAFO	L 2.00	L 30.00 ✓

Son: **NUEVE MIL DIECISEIS LEMPIRAS CON 36/100 CENTAVOS**

DESC. OTORGADOS	L	
REBAJAS OTORGADAS	L	
SUB TOTAL	L	7,840.31 ✓
IMPORTE EXENTO	L	
IMPORTE GRAVADO 15%	L	7,840.31
IMPORTE GRAVADO 18%	L	
TASA ALÍCUOTA 0%	L	
I.S.V. 15%	L	1,176.05 ✓
I.S.V. 18%	L	
IMPORTE EXONERADO	L	
TOTAL A PAGAR	L	9,016.36 ✓

Recibí Conforme:



Por Papelería Honduras, S. de R.L.

Luis Alexis Rosales
Nombre: *Luis Alexis Rosales*



ELABORADO: 07-19, DEL 000-001-01-00030201 AL 000-001-01-00036200

FECHA LÍMITE DE EMISIÓN: 01/07/2021

LA FACTURA ES BENEFICIO DE TODOS, EXÍJALA.

CALIDAD, EFICIENCIA Y BUEN SERVICIO

ORIGINAL - CLIENTE COPIA VERDE - ARCHIVO COPIA AMARILLA - OBLIGADO TRIBUTARIO EMISOR

Documento Fiscal

Válido



OBLIGADO TRIBUTARIO EMISOR

RTN: 08019998391040

Nombre o Razón Social: PAPELERIA HONDURAS, S DE R.L.

Nombre Comercial: PAPELERIA HONDURAS, S DE R.L.

Teléfono: 22356315 99062176

Email: papeleriahondurastgu@yahoo.com.mx

Dirección de Casa Matriz: BARRIO:BARRIO MORAZAN, CALLE: PRINCIPAL, CASA NO.: 1338, MUNICIPIO: DISTRITO CENTRAL, DEPARTAMENTO: FRANCISCO MORAZAN

Dirección de Establecimiento: DIRECCION: BARRIO MORAZAN, PRINCIPAL, No. 1338, MUNICIPIO: DISTRITO CENTRAL, DEPARTAMENTO: FRANCISCO MORAZAN

IMPRENTA

RTN: 05019995097276

Nombre Comercial: FORMULARIOS STANDARD SA

GENERALES

Número del Documento: 000-001-01-00035397

Fecha de Autorización: 01/07/2019

Modalidad: Impresión por Imprenta

Tipo de Documento: FACTURA

Fecha de Vencimiento: 31/12/2020

CAI: BBFB7-121F99-CF4FBC-921359-F2B563-46

Desde (Rango Autorizado): 000-001-01-00030201

Hasta (Rango Autorizado): 000-001-01-00036200



*Teniente de Comunicaciones
Leis Alexis Castellanos Ruiz
EHO-3824*

TRIBUTAR ES PROGRESAR

Reporte la irregularidad de este documento

Tel: +504 2216-5800 - Email: asistencia@sar.gob.hn

REGISTRO DE BENEFICIARIOS

Lugar: Distrito Central
 Fecha Elaboración: 05/03/2008
 Número de Documento: 00068533 - 001
 Tipo Operación: Modificaciones
 Estado: APROBADO

TESORERIA GENERAL DE LA REPUBLICA
 NOMBRE O RAZON SOCIAL: PAPELERIA HONDURAS S. DE R. L.
 Actividad Comercial: VENTA DE MAT. EQUIPOS DE Oficina: Institución:
 Clase: OFICINA EN GENERAL Persona: Tipo: PROVEEDOR, CONTRATISTA O
 PERSONA JURIDICA Código: BENEFICIARIO GENERAL

IDENTIFICACION
 País: HONDURAS
 Tipo de Documento: REGISTRO TRIBUTARIO NACIONAL
 Número Documento: 08019998391040
 RTN Nro:



DOMICILIO
 Dirección: Bo MORAZAN FRENTE AL CENTRO SOCIAL UNIVERSITARIO
 Fax: 239-57-82 Email:
 Departamento: DEPARTAMENTO DE FRANCISCO MORAZAN País: HONDURAS
 Teléfono: 235-63-15

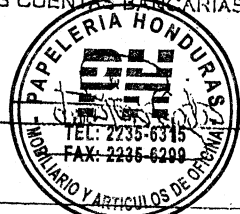
REPRESENTANTE
 Nombre: FREDY ANTONIO GALO MATAMOROS
 País: HONDURAS
 Número Documento: 0810-1975-00066
 Tipo de Documento: TARJETA DE IDENTIDAD
 Poder Legal:

APODERADO
 Nombre: MILTON ALFREDO GALO MATAMOROS
 País: HONDURAS
 Número Documento: 0810-1982-00090
 Tipo de Documento: TARJETA DE IDENTIDAD
 Poder Legal:

CUENTAS BANCARIAS

Banco	Tipo Cuenta	Número Cuenta	Libreta CUT
BANCO DE AMERICA CENTRAL HONDURAS S.A.	Cuenta Corriente	730010351	
BANCO MERCANTIL S.A.	Cuenta Corriente	909777201	

TERMINOS DE ADHESION
 POR LA PRESENTE DECLARO QUE AUTORIZO A LA TESORERIA GENERAL DE LA REPUBLICA A QUE DEPOSITE EN LAS CUENTAS BANCARIAS QUE YO INDIQUE, LOS MONTOS QUE POR CUALQUIER CONCEPTO ME ADEUDE EL GOBIERNO, RELACIONADOS CON MIS NEGOCIOS O ACTIVIDADES CON EL MISMO, Y RECONOZCO EL PODER CANCELATORIO DE DICHS PAGOS RESPECTO DE LAS DEUDAS RELACIONADAS. ASIMISMO ME COMPROMETO A COMUNICAR FERIACIENTEMENTE A LA TESORERIA GENERAL DE LA REPUBLICA, SOBRE CUALQUIER CAMBIO EN MIS CUENTAS BANCARIAS, DE MODO QUE SE PUEDAN EFECTUAR DICHS PAGOS EN TODO MOMENTO.

FIRMA DEL TITULAR  NOMBRE Milton Alfredo Galo FECHA 16/10/08

Elaborado por: MMENDEZ1
 Fecha: 05/03/2008 14:33:51
 Aprobado por: [Signature]
 Fecha: 05/03/2008 14:33:51



Constancia de Inscripción

Constancia - Sociedad Mercantil Nacional

Constancia de Inscripción Registro de Proveedores del Estado

La Infrascrita Secretaria General de la **OFICINA NORMATIVA DE CONTRATACIÓN Y ADQUISICIONES DEL ESTADO**, **CERTIFICA** la resolución que literalmente dice: **RESOLUCION No. 1597-2020 DIRECCION OFICINA NORMATIVA DE CONTRATACIÓN Y ADQUISICIONES DEL ESTADO**. Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, . **VISTA:** Para resolver la constancia de inscripción en fecha 19/06/2020 09:51:49 a.m.. Por la Sociedad Mercantil Nacional Papelería Honduras S. de R. L.. Con el fin de obtener la Inscripción en el Registro de Proveedores y Contratista del Estado. Actuando como Apoderado Legal al abogado Fredy Antonio Galo Matamoros, Inscrito en el Colegio de Abogados de Honduras bajo el Número 0810197500066 **CONSIDERANDO:** Que el interesado acompañó a su solicitud los documentos requeridos y previstos en el artículo 60 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado, para la Inscripción en el Registro de Proveedores y Contratistas que para tal efecto le concierne a esta Oficina; y habiéndose efectuado la respectiva revisión de los mismos, de acuerdo con la información proporcionada, corresponde inscribir debidamente en el Registro precitado, en el área de actividad relativa a Bienes y Servicios . **POR TANTO: LA DIRECCIÓN DE LA OFICINA NORMATIVA DE CONTRATACIÓN Y ADQUISICIONES DEL ESTADO**, en aplicación de los Artículos 116, 120 y 122 de la Ley General de la Administración Pública; 1, 2, 22, 23, 24, 25, 26, 56, 60 literal b), 61 y 83 de la Ley de Procedimiento Administrativo; 1, 31 numeral 1), 34, 36, 37, 64 y 94 de la Ley de Contratación del Estado; 1, 2, 23, 29, 33, 34, 36, 43 reformado, 54, 55 literal a), 57, 59, 60, 61, 62, 63, 64 y 69 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado. **RESUELVE: PRIMERO:** Inscribir debidamente bajo el Número 1597-2020 en el área de actividad relativa a Bienes y Servicios . En el Registro de Proveedores y Contratistas, a la Sociedad Mercantil Nacional **Papelería Honduras S. de R. L.** Con **R.T.N. 08019998391040** y con domicilio en la Ciudad de Distrito Central, Departamento de Francisco Morazan y que una vez formalizada la presente Resolución, la Secretaría de esta Oficina extienda al interesado la Certificación Íntegra de la misma. Conforme a los artículos 66 último párrafo y 67 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado, corresponderá a los respectivos órganos responsables de la contratación, tanto la evaluación de la capacidad de ejecución como la comprobación de datos referentes a la idoneidad técnica, profesional; y solvencia económica-financiera suministrados por la Sociedad Mercantil Nacional precitado. Sin perjuicio de lo indicado en el párrafo precedente, la descripción de áreas de actividad no limita la posibilidad de que esta Sociedad Mercantil Nacional se desempeñe en otras áreas, en que tenga capacidad y dé cumplimiento a los requisitos exigidos por la Ley.

SEGUNDO: al órgano contratante se informa:

Fecha de Emisión: 01 octubre 2020, 16:00

Válido por 1095 días.

Código

Verificación:



Código de Verificación:

08c651fc-c4b1-4cb8-b860-ac7a46532fcb

Verifique la validez de este documento en:

<http://sicc.hondurcompras.gob.hn/ONCAECertificado/Certificado.aspx>



Sociedad Mercantil Nacional	Papelería Honduras S. de R. L.
No. de Resolución	1597-2020
No. de Certificación	1597
Fecha Fin de Vigencia del Certificado	01/10/2023
Área de Actividad	Bienes y Servicios
Rubro	Artículos de papelería, Cuadernos de papel de acuarelas, Accesorios de almacenaje para máquinas de oficina, Blocs de papel de acuarelas, Clasificadoras de papel, Distribuidores o soportes para cuadernos o papel
Registro Tributario Numérico	08019998391040
Certificación del Órgano Societario	Fredy Antonio Galo Matamoros, Nelson René Morales Barahona
Domicilio Legal	Honduras, Francisco Morazan, Distrito Central
Dirección	Barrio Morazan, frente al colegio de peritos mercantiles
Teléfono	22395782
Correo Electrónico	papeleriahondurastgu@gmail.com

Fecha de Emisión: 01 octubre 2020, 16:00

Válido por 1095 días.

Código
Verificación:



Código de Verificación:

08c651fc-c4b1-4cb8-b860-ac7a46532fcb

Verifique la validez de este documento en:

<http://sicc.honducompras.gob.hn/ONCAECertificado/Certificado.aspx>



TERCERO: La presente Resolución de Inscripción tendrá una vigencia de tres (3) años, a partir de esta fecha; antes del vencimiento de este plazo podrá ser renovada a solicitud del interesado. El proveedor inscrito tendrá la obligación de realizar la actualización de los datos correspondientes. Sin embargo, esta Inscripción podrá ser cancelada en los casos que dispongan la Ley de Contratación del Estado, su Reglamento y otras disposiciones legales. **COMUNIQUESE. Oficina Normativa de Contratación y Adquisiciones del Estado. (f). ING. SOFIA CAROLINA ROMERO PALMA. DIRECTORA de la Oficina Normativa de Contratación y Adquisiciones del Estado.**

Y para los fines legales consiguientes, se extiende la presente **CONSTANCIA** en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central.

**ING. SOFIA CAROLINA ROMERO PALMA
DIRECTORA**

CC.SCRP

Verificar en:

<http://www.honducompras.gob.hn>

Para comprobar la validez del documento ingresar al siguiente enlace:

<http://sicc.honducompras.gob.hn/oncaecertificado/Certificado.aspx?certificacion=numerocertificacion>

Fecha de Emisión: 01 octubre 2020, 16:00

Válido por 1095 días.

Código

Verificación:



Código de Verificación:

08c651fc-c4b1-4cb8-b860-ac7a46532fcb

Verifique la validez de este documento en:

<http://sicc.honducompras.gob.hn/ONCAECertificado/Certificado.aspx>



CONSTANCIA ELECTRÓNICA DE SOLVENCIA FISCAL



151-20-10500-17468

La DIRECCIÓN REGIONAL CENTRO SUR en cuya jurisdicción se encuentra el domicilio fiscal del solicitante, identificado como:

Nombre y Apellido o Razón Social: **PAPELERIA HONDURAS, S DE R.L.**
Con Registro Tributario Nacional: **08019998391040**

Habiendo presentado la solicitud electrónica con número 151-20-10500-17468 en fecha 07/10/2020, y Recibo Oficial de Pago No. 25412913461 de fecha 06/10/2020 por el monto de L. 200.00 bajo el concepto de Actos Administrativos.

Luego de revisadas las Bases de Datos del Sistema de Gestión Tributaria (ETAX), se ha podido establecer lo siguiente:

ETAX: NO existen registros de Omisiones en la presentación de Declaraciones.

ETAX: NO existen registros de Deudas.

Por lo antes expuesto se **OTORGA** la SOLVENCIA FISCAL al solicitante.

La presente Constancia tiene una vigencia de treinta días calendario a partir de la fecha 07/10/2020 hasta 05/11/2020, la misma no aplica para el Artículo 213 del Decreto 170-2016.

Sin perjuicio de las facultades de revisión y fiscalización de esta Administración Tributaria y de los resultados que de ella se produzcan.

DENIA ELIZABETH MARTINEZ FLORES
COORDINADORA DE CUENTA CORRIENTE DE LA DIRECCION R.C.S.



(*) Es obligación del destinatario de la presente Constancia verificar su validez a través de Internet en la dirección <http://constancias.sar.gob.hn/>, ingresando el número **151-20-10500-17468** o mediante el siguiente código QR:





CONSTANCIA ELECTRÓNICA DE ESTAR SUJETO AL RÉGIMEN DE PAGOS A CUENTA



201-20-10500-50709

La DIRECCIÓN REGIONAL CENTRO SUR en cuya jurisdicción se encuentra el domicilio fiscal del solicitante, identificado como:

Nombre y Apellido o Razón Social: **PAPELERIA HONDURAS, S DE R.L.**

Con Registro Tributario Nacional: **08019998391040**

Habiendo presentado la solicitud electrónica con número 201-20-10500-50709 en fecha 01/10/2020, y Recibo Oficial de Pago No. 25412855666 de fecha 01/10/2020 por el monto de L. 200.00 bajo el concepto de Actos Administrativos.

Luego de revisadas las Bases de Datos del Sistema de Gestión Tributaria (ETAX), se ha podido establecer lo siguiente:

ETAX: SI existen Registros de Pagos a Cuenta.

ETAX: NO existen Registros de Deudas.

ETAX: NO existen Registros de Omisiones en la presentación de Declaraciones.

Por lo expuesto se **OTORGA** al solicitante la presente CONSTANCIA ELECTRÓNICA DE ESTAR SUJETO AL RÉGIMEN DE PAGOS A CUENTA, para el período 202001, según declaración 35742750531, presentada el 26/06/2020, la presente Constancia vence el 30/11/2020.

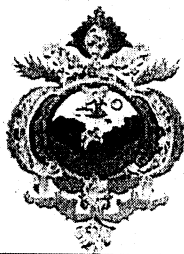
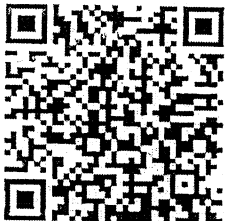
Sin perjuicio de las facultades de revisión y fiscalización de esta Administración Tributaria y de los resultados que de ella se produzcan.

DENIA ELIZABETH MARTINEZ FLORES
COORDINADORA DE CUENTA CORRIENTE DE LA DIRECCION R.C.S.



(*) Es obligación del destinatario de la presente Constancia verificar su validez a través de Internet en la dirección <http://constancias.sar.gob.hn/ConstanciaPagosCuenta.aspx>, ingresando el número **201-20-10500-50709** o mediante el siguiente código QR:





ALCALDÍA MUNICIPAL DEL DISTRITO CENTRAL

No. A 179198

Permiso No: 179956
Declaracion No: DI-27134
Fecha de emisión: 05/02/2020
Fecha de vencimiento: 31/12/2020

PERMISO DE OPERACIÓN DE NEGOCIO

Habiendo cumplido con los requisitos establecidos en el reglamento que institucionaliza el proceso de

PAPELERIA HONDURAS, S. DE R.L.

Ciudad: DISTRITO CENTRAL
Barrio o Colonia: 0504-MORAZAN (504)
Clave Catastral: 05-0032-048
Dirección: FRENTE AL COLEGIO DE PERITOS MERCANTILES
RTN o Identidad: 08019998391040
No. de Negocio: ICS-32466

CONTRIBUYENTE:

PAPELERIA HONDURAS, S. DE R.L.

ACTIVIDAD(ES) ECONÓMICA(S) AUTORIZADA(S)
620405 VENTA DE ARTICULOS DE PAPELERIA LIBRERIA Y OFICINA

IMPORTANTE: El incumplimiento de lo aquí autorizado, dará lugar a la suspensión o cancelación del presente acto administrativo; así como a la aplicación de las demás sanciones establecidas en la normativa municipal vigente.

FIRMA AUTORIZADA



FIRMA AUTORIZADA



JG0 0-0000 5RB-0 T-05I PZ80 000-00 0A9V



Exhibir este permiso en un lugar visible del establecimiento y presentarlo cuando lo solicite la Autoridad Municipal



FUERZAS ARMADAS DE HONDURAS
POLICÍA MILITAR DEL ORDEN PÚBLICO
TERCER BATALLÓN DE POLICÍA MILITAR DEL ORDEN PÚBLICO
CHAMELECÓN, SAN PEDRO SULA, CORTÉS

Con Honor y Sacrificio al Servicio de la Nación



ACTA DE RECEPCIÓN No. 021

Por medio de la presente se hace constar que se ha recibido los Productos de Papel y Cartón, para el Tercer Batallón de P.M.O.P., como se detalla a continuación:

UNIDAD	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN
		PRODUCTOS DE PAPEL Y CARTÓN
Resma	10	Papel bond tamaño carta
Resma	9	Papel bond tamaño oficio
Resma	2	Papel bond tamaño legal
Resma	2	Folder tamaño carta
Resma	2	Folder tamaño oficio
Resma	2	Cartoncillo lino carta
Unidad	9	Cuaderno unico grande de 400 paginas
Pliego	9	Cartulina blanca
Pliego	9	Cartulina amarilla
Pliego	7	Cartulina verde iris
Unidad	11	Archivador oficio T-832
Unidad	10	Archivador carta T-830
Paquete	2	Sobre Manila carta
Paquete	2	Sobre Manila oficio
Pliego	15	Papelografo

Nota: Productos de Papel y Cartón, utilizados en las áreas administrativas del Tercer Batallón de Policía Militar del Orden Público; atendiendo las actividades de la emergencia que actualmente se tiene con el COVID-19, y basado en el decreto N°PCM-005-2020, según factura No.000-001-01-00035397, con fecha 16 de octubre del año 2020, de Papelería Honduras S. de R.L.

Y, para los fines que el interesado estime conveniente, firmo la presente acta de recepción en Chamelecón, San Pedro Sula, departamento de Cortés, a los dieciséis días del mes de octubre del año dos mil veinte.


CAPITÁN DE INFANTERÍA

JORGE LUIS MILLA MARTÍNEZ
JEFE DE LA SECCION LOGISTICA
EHO-3598*

"La Jerarquía, la Disciplina y la Unidad de mando, son los principios fundamentales en nuestro Éxito"



FUERZAS ARMADAS DE HONDURAS
POLICÍA MILITAR DEL ORDEN PÚBLICO
TERCER BATALLÓN DE POLICÍA MILITAR DEL ORDEN PÚBLICO



SOLICITUD DE COMPRA N° 022

CHAMELECÓN, SAN PEDRO SULA; CORTÉS
16 OCTUBRE DEL 2020

SEÑOR
COMANDANTE DE LA POLICÍA MILITAR DEL ORDEN PÚBLICO
CORONEL DE FUERZAS ESPECIALES D.E.M.
DON WILLY JOEL OSEGUERA RODAS
SU OFICINA

Atentamente solicito a usted ordene a quien corresponda se suministre a esta Unidad el Siguiente Material o Servicio.
Cargado al programa 90-11-04-02

COTIZADO A: Señor (es) PAPELERIA HONDURAS S. de R. L.

OBJETO	UNIDAD	CANTIDAD	DESCRIPCION	P/UNITARIO	SUB-TOTAL	TOTAL
39200			UTILES DE ESCRITORIO, OFICINA Y ENSEÑANZA			L. 6,972.28
	Caja	5	Fasteners	30.00	150.00	
	Caja	2	Marcador para pizarra color azul	218.00	436.00	
	Caja	2	Marcador para pizarra color verde	218.00	436.00	
	Caja	2	Marcador para pizarra color negro	218.00	436.00	
	Caja	2	Marcador permanente color negro	180.00	360.00	
	Caja	2	Resaltadores fluorescentes color azul	240.00	480.00	
	Unidad	5	Tabla sujetapapel tamaño carta de fibracel	34.00	170.00	
	Unidad	15	Pegamento en barra UHU stic	69.00	1,035.00	
	Unidad	5	Tabla sujetapapel tamaño oficio de fibracel	38.00	190.00	
	Unidad	3	Quitagrapas en forma de punta	130.00	390.00	
	Caja	1	Grapas de 23/24" caja de 1000 unidades	48.00	48.00	
	Caja	1	Grapas de 23/17" caja de 1000 unidades	48.00	48.00	
	Caja	2	Resaltadores fluorescentes naranja	240.00	480.00	
	Unidad	10	Pegamento en liquido transparente	23.00	230.00	
	Galon	1	Pegamento blanco	580.00	580.00	
	Unidad	10	Masking tape de 2"x hasta 40 yardas de largo	28.00	280.00	
	Unidad	6	Lapiz portalaminas 0.7 con cuerpo de metal	103.88	623.28	
	Unidad	15	Marcador permanente rojo	15.00	225.00	
	Unidad	27	Lapiz tinta negra	5.00	135.00	
	Unidad	10	Corrector tipo lapiz	24.00	240.00	
			Nota: Utiles de Escritorio y Oficina , utilizados en las áreas administrativas del Tercer Batallón de Policía Militar del Orden Público; atendiendo las actividades de la emergencia que actualmente se tiene con el COVID-19, y basado en el decreto N°PCM-005-2020, según factura No.000-001-01-00035398, con fecha 16 de octubre del año 2020, de Papelería Honduras S. de R.L.			
				VENTA GRABADA		L. 6,972.28
				IMPTO. S/V.	15%	L. 1,045.84
				IMPTO. S/V.	18%	
				VALOR EXENTO		
				SUB-TOTAL		L. 6,972.28
				RETENC. ISV.		L. 1,045.84
				NETO A PAGAR		L. 8,018.12

Firma y sello Comandante
Grado.....
Nombres y Apellidos.....
Serie.....

COMANDANTE
CORONEL DE INFANTERIA D.E.M.
EDGARDO FLORES NUÑEZ
EHC-2663

COMANDANTE DE LA P.M.O.P.



**Papelería
Honduras
S. de R.L.**

Artículos de Oficina, Suministros de
Computo y Materiales de Aseo.

Barrio Morazán, frente al antiguo Centro Social
Universitario, Casa No. 1338,
Tegucigalpa, M.D.C.
PBX: 2235-6315
Fax: 2239-6782
E-mail: papeleriahondurastgu@yahoo.com.mx

R.T.N.: 08019998391040

COTIZACION

FECHA: 16 de Octubre del 2020

SEÑORES: **Sedena P.M.O.P. Tercer Batallon de Policia Militar del Orden Publico**

DIRECCION: Tegucigalpa M.D.C.

ATENCION: **Depto de Compras**

EJECUTIVO EN VENTAS: **Fredy Galo**

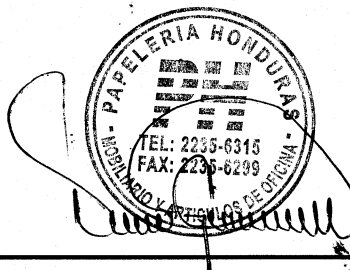
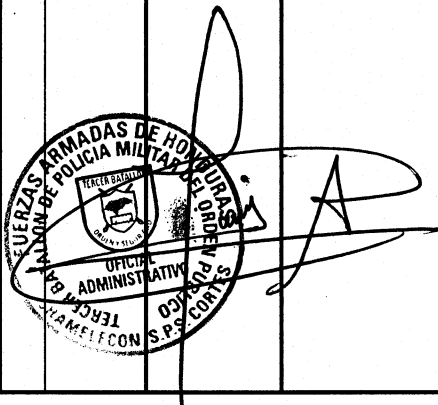
E-mail: papeleriahondurastgu@yahoo.com.mx

Tel:

RTN No.

Por medio de la presente nos permitimos COTIZAR los productos que a continuacion detallamos:

No.	Cant.	Unidad	DESCRIPCION	P. UNITARIO	P. TOTAL
1	5	Caja	Fasteners ✓	30.00	150.00
2	2	Caja	Marcador para pizarra color azul ✓	218.00	436.00
3	2	Caja	Marcador para pizarra color verde ✓	218.00	436.00
4	2	Caja	Marcador para pizarra color negro ✓	218.00	436.00
5	2	Caja	Marcador permanente color negro ✓	180.00	360.00
6	2	Caja	Resaltadores fluorescentes color azul ✓	240.00	480.00
7	5	Unidad	Tabla sujetapapel tamaño carta de fibracel ✓	34.00	170.00
8	15	Unidad	Pegamento en barra UHU stic ✓	69.00	1,035.00
9	5	Unidad	Tabla sujetapapel tamaño oficio de fibracel ✓	38.00	190.00
10	3	Unidad	Quitagrapas en forma de punta	130.00	390.00
11	1	Caja	Grapas de 23/24" caja de 1000 unidades ✓	48.00	48.00
12	1	Caja	Grapas de 23/17 caja de 1000 unidades	48.00	48.00
13	2	Caja	Resaltadores fluorescentes naranja	240.00	480.00
14	10	Unidad	Pegamento en liquido transparente	23.00	230.00
15	1	Galon	Pegamento blanco	580.00	580.00
16	10	Unidad	Masking tape de 2"x hasta 40 yardas de largo	28.00	280.00
17	6	Unidad	Lapiz portalaminas 0.7 con cuerpo de metal ✓	103.88	623.28
18	15	Unidad	Marcador permanente rojo ✓	15.00	225.00
19	27	Unidad	Lapiz tinta negra ✓	5.00	135.00
20	10	Unidad	Corrector tipo lapiz	24.00	240.00
				Sub Total	6,972.28
				Ventas exentas	
				Mas Ventas Grabadas	6,972.28
				Mas el 15% de Ventas	1,045.84
				Total.	8,018.12



CALIDAD, EFICACIA Y BUEN SERVICIO



FUERZAS ARMADAS DE HONDURAS
POLICÍA MILITAR DEL ORDEN PÚBLICO
TERCER BATALLÓN DE POLICÍA MILITAR DEL ORDEN PÚBLICO




Chamelecón, San Pedro Sula, Cortés; 16 de octubre del 2020

RESUMEN DE COTIZACIONES No. 022

N°	CASA COMERCIAL	VALOR	OBSERVACION
1	PAPELERIA HONDURAS S. DE R.L.	L. 8,018.12	X

NIVEL DE COTIZACIÓN

N°	NOTA	OBSERVACIONES
1	POSTOR MAS BAJO	
2	POSTOR UNICO	
3	NOS CONCEDE CREDITO	X
4	OTROS	


FIRMA RESPONSABLE
OFICIAL ADMINISTRATIVO
TERCER BATALLÓN DE POLICÍA MILITAR DEL ORDEN PÚBLICO
CHAMELECON, S.P.S. CORTES

**FUERZAS ARMADAS DE HONDURAS
POLICIA MILITAR DEL ORDEN PUBLICO
ORDEN DE COMPRA**

Pag. 1
O/C No. 2020901

Señor (es) : PAPELERIA HONDURAS S. DE R.L.
Lugar : SAN PEDRO SULA, CORTES
Suministre a : PMOP
Unidad : 3ER BTN DE P.M.O.P.

mm/dd/aaaa
Fecha : OCT-16-2020
Solicitamos : PRODUCTO

Cod.	Unidad	Cantidad	Descripción	P. Unitario	Sub-Total	Total
39200			UTILES DE ESCRITORIO, OFICINA Y ENSEÑANZA			6,972.28
	CAJA	5	FASTENERS	30.00	150.00	
	CAJA	2	MARCADOR PARA PIZARRA COLOR AZUL	218.00	436.00	
	CAJA	2	MARCADOR PARA PIZARRA COLOR VERDE	218.00	436.00	
	CAJA	2	MARCADOR PARA PIZARRA COLOR NEGRO	218.00	436.00	
	CAJA	2	MARCADOR PERMANENTE COLOR NEGRO	180.00	360.00	
	CAJA	2	RESALTADOR FLUORESCENTE COLOR AZUL	240.00	480.00	
	C/U	5	TABLA SUJETAPAPEL TAMAÑO CARTA DE FIBRACEL	34.00	170.00	
	C/U	15	PAGAMENTO EN BARRA UHU STIC	69.00	1,035.00	
	C/U	5	TABLA SUJETAPAPEL TAMAÑO OFICIO DE FIBRACEL	38.00	190.00	
	C/U	3	QUITAGRAPAS EN FORMA DE PUNTA	130.00	390.00	
	CAJA	1	GRAPAS DE 23/24" CAJA DE 1000 UNIDADES	48.00	48.00	
	CAJA	1	GRAPAS DE 23/17 CAJA DE 1000 UNIDADES	48.00	48.00	
	CAJA	2	RESALTADORES FLUORESCENTES NARANJA	240.00	480.00	
	CAJA	10	PEGAMENTO EN LIQUIDO TRANSPARENTE	23.00	230.00	
	GALON	1	PAGAMENTO BLANCO	580.00	580.00	
	C/U	10	MASKING TAPE DE 2"X HASTA 40 YARDAS DE LAI	28.00	280.00	
	C/U	6	LAPIZ PORTALAMINAS 0.7 CON CUERPO DE METAL	103.88	623.28	
	C/U	15	MARCADOR PERMANENTE ROJO	15.00	225.00	
	C/U	27	LAPIZ TINTA NEGRA	5.00	135.00	
	C/U	10	CORRECTOR TIPO LAPIZ	24.00	240.00	

NOTA: UTILES DE ESCRITORIO Y OFICINA, UTILIZADOS EN LAS AREAS ADMINISTRATIVAS DEL TERCER BATALLON DE POLICIA MILITAR DEL ORDEN PUBLICO; ATENDIENDO LAS ACTIVIDADES DE LA EMERGENCIA QUE ACTUALMENTE SE TIENE CON EL COVID-19, Y BASADO EN EL DECRETO N° PCM-005-2020, SEGUN FACTURA N° 000-001-01-00035398, CON FECHA 16 DE OCTUBRE DEL AÑO 2020, DE PAPELERIA HONDURAS S. DE R.L.

OCHO MIL DIECIOCHO LEMPIRAS CON 12/100

*****U/L*****

SEGÚN S/C # 022-DE-OCT-16-2020

Sub Total Lps: L 6,972.28

Valor Exento:

Descuento Lps:

Sub Total Lps: L 6,972.28

Impuesto S/V Lps: L 1,045.84

Total Lps: L 8,018.12

15% S/ Lps.



SR. PAGADOR GENERAL DE LA P.M.O.P.



Sr. COMANDANTE DEL LA P.M.O.P.



**Papelería
Honduras**
S. de R.L.

Barrio Morazán, frente al antiguo Centro Social
Universitario, Casa N.º 1338,
Tegucigalpa, M.D.C., Honduras C.A.
PBX: (504) 2235-6315, FAX: (504) 2239-5782
E-mail: papeleriahonduras@yaho.com.mx

R.T.N.: 08019998391040
CAI: BBFB7-121F99-CF4FBC-921359-F2B563-46

Artículos de Oficina, Suministros de
Computo y Materiales de Aseo.

FACTURA N.º 000-001-01- 00035398

Día	Mes	Año
15	Octubre	2020

Cliente: **Sedena P.M.O.P. Tercer Batallon de Policia Militar del Orden Publico**

Dirección: Chamelecon, San Pedro Sula, Cortés

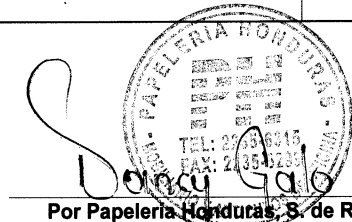
Orden de Compra N.º:

R.T.N.: 08019001211980

Cant.	Código	Descripción	P. Unitario	Total
5	Caja	Fasteners	L 30.00	L 150.00 ✓
2	Caja	Marcador para pizarra color azul	L 218.00	L 436.00 ✓
2	Caja	Marcador para pizarra color verde	L 218.00	L 436.00 ✓
2	Caja	Marcador para pizarra color negro	L 218.00	L 436.00 ✓
2	Caja	Marcador permanente color negro	L 180.00	L 360.00 ✓
2	Caja	Resaltadores fluorescentes color azul	L 240.00	L 480.00 ✓
5	Unidad	Tabla sujetapapel tamaño carta de fibracel	L 34.00	L 170.00 ✓
15	Unidad	Pegamento en barra UHU stic	L 69.00	L 1,035.00 ✓
5	Unidad	Tabla sujetapapel tamaño oficio de fibracel	L 38.00	L 190.00 ✓
3	Unidad	Quitagrapas en forma de punta	L 130.00	L 390.00 ✓
1	Caja	Grapas de 23/24" caja de 1000 unidades	L 48.00	L 48.00 ✓
1	Caja	Grapas de 23/17" caja de 1000 unidades	L 48.00	L 48.00 ✓
2	Caja	Resaltadores fluorescentes naranja	L 240.00	L 480.00 ✓
10	Unidad	Pegamento en liquido transparente	L 23.00	L 230.00 ✓
1	Galon	Pegamento blanco	L 580.00	L 580.00 ✓
10	Unidad	Masking tape de 2"x hasta 40 yardas de largo	L 28.00	L 280.00 ✓
6	Unidad	Lapiz portalaminas 0.7 con cuerpo de metal	L 103.88	L 623.28 ✓
15	Unidad	Marcador permanente rojo	L 15.00	L 225.00 ✓
27	Unidad	Lapiz tinta negra	L 5.00	L 135.00 ✓
10	Unidad	Corrector tipo lapiz	L 24.00	L 240.00 ✓

Son: **OCHO MIL DIECIOCHO LEMPIRAS CON 12/100 CENTAVOS**

DESC. OTORGADOS	L	
REBAJAS OTORGADAS	L	
SUB TOTAL	L	6,972.28 ✓
IMPORTE EXENTO	L	
IMPORTE GRAVADO 15%	L	6,972.28
IMPORTE GRAVADO 18%	L	
TASA ALÍCUOTA 0%	L	
I.S.V. 15%	L	1,045.84 ✓
I.S.V. 18%	L	
IMPORTE EXONERADO	L	
TOTAL A PAGAR	L	8,018.12 ✓



Por Papelería Honduras S. de R.L.

Recibí Conforme:

Luis Alvarado
Nombre



ELABORADO: 07-19, DEL 000-001-01-00030201 AL 000-001-01-00036200

FECHA LIMITE DE EMISION: 01/07/2020

LA FACTURA ES BENEFICIO DE TODOS, EXÍJALA.

CALIDAD, EFICIENCIA Y BUEN SERVICIO

ORIGINAL - CLIENTE COPIA VERDE - ARCHIVO COPIA AMARILLA - OBLIGADO TRIBUTARIO EMISOR

Documento Fiscal

Válido



OBLIGADO TRIBUTARIO EMISOR

RTN: 08019998391040

Nombre o Razón Social: PAPELERIA HONDURAS, S DE R.L.

Nombre Comercial: PAPELERIA HONDURAS, S DE R.L.

Teléfono: 22356315 99062176

Email: papeleriahondurastgu@yahoo.com.mx

Dirección de Casa Matriz: BARRIO: BARRIO MORAZAN, CALLE: PRINCIPAL, CASA NO.: 1338, MUNICIPIO: DISTRITO CENTRAL, DEPARTAMENTO: FRANCISCO MORAZAN

Dirección de Establecimiento: DIRECCION: BARRIO MORAZAN, PRINCIPAL, No. 1338, MUNICIPIO: DISTRITO CENTRAL, DEPARTAMENTO: FRANCISCO MORAZAN

IMPRENTA

RTN: 05019995097276

Nombre Comercial: FORMULARIOS STANDARD SA

GENERALES

Número del Documento: 000-001-01-00035398 ✓

Fecha de Autorización: 01/07/2019

Modalidad: Impresión por Imprenta

Tipo de Documento: FACTURA

Fecha de Vencimiento: 31/12/2020 ✓

CAI: BBFEB7-121F99-CF4FBC-921359-F2B563-46 ✓

Desde (Rango Autorizado): 000-001-01-00030201 ✓

Hasta (Rango Autorizado): 000-001-01-00036200 ✓



*Teniente de Comunicaciones
Luis Alexis Castellanos Ruiz
EHO-3824*

TRIBUTAR ES PROGRESAR

Reporte la irregularidad de este documento

Tel: +504 2216-5800 - Email: asistencia@sar.gob.hn



Lugar: Distrito Central Fecha Elaboración: 05/03/2008		Número de Documento: 00068533 - 001 Tipo Operación: Modificaciones Estado: APROBADO	
TESORERIA GENERAL DE LA REPUBLICA			
NOMBRE O RAZON SOCIAL: PAPELERIA HONDURAS S. DE R. L. Actividad Comercial: VENTA DE MAT. EQUIPOS DE Clase: OFICINA EN GENERAL PERSONA JURIDICA		Institución: Tipo: PROVEEDOR, CONTRATISTA O BENEFICIARIO GENERAL	Código:
IDENTIFICACION País: HONDURAS Tipo de Documento: REGISTRO TRIBUTARIO NACIONAL Número Documento: 08019998391040		RTN Nro:	
DOMICILIO Dirección: Bo MORAZAN FRENTE AL CENTRO SOCIAL UNIVERSITARIO Fax: 239-57-82 Email: Departamento: DEPARTAMENTO DE FRANCISCO MORAZAN País: HONDURAS		Teléfono: 235-63-15	
REPRESENTANTE Nombre: FREDY ANTONIO GALO MATAMOROS País: HONDURAS Número Documento: 0810-1975-00066		Tipo de Documento: TARJETA DE IDENTIDAD Poder Legal: <input checked="" type="checkbox"/>	
APODERADO Nombre: MILTON ALFREDO GALO MATAMOROS País: HONDURAS Número Documento: 0810-1982-00090		Tipo de Documento: TARJETA DE IDENTIDAD Poder Legal: <input checked="" type="checkbox"/>	
CUENTAS BANCARIAS			
Banco	Tipo Cuenta	Número Cuenta	Libreta CUT
BANCO DE AMERICA CENTRAL HONDURAS S.A.	Cuenta Corriente	730010351	
BANCO MERCANTIL S.A.	Cuenta Corriente	909777201	
TERMINOS DE ADHESION			
<p>POR LA PRESENTE DECLARO QUE AUTORIZO A LA TESORERIA GENERAL DE LA REPUBLICA A QUE DEPOSITE EN LAS CUENTAS BANCARIAS QUE YO INDIQUE, LOS MONTOS QUE POR CUALQUIER CONCEPTO ME ADEUDE EL GOBIERNO, RELACIONADOS CON MIS NEGOCIOS O ACTIVIDADES CON EL MISMO Y RECONOZCO EL PODER CANCELATORIO DE DICHOS PAGOS RESPECTO DE LAS DEUDAS RELACIONADAS. ASIMISMO ME COMPROMETO A COMUNICAR FENACIENTEMENTE A LA TESORERIA GENERAL DE LA REPUBLICA, SOBRE CUALQUIER CAMBIO EN MIS CUENTAS BANCARIAS, DE MODO QUE SE PUEDAN EFECTUAR DICHOS PAGOS EN TODO MOMENTO.</p>			
FIRMA DEL TITULAR			NOMBRE: Milton Alfredo Galo
			FECHA: 05/03/2008

Elaborado por: MMELENDEZ1	Aprobado por:
Fecha: 05/03/2008 14:33:51	Fecha: 05/03/2008 14:33:51



Constancia de Inscripción

Constancia - Sociedad Mercantil Nacional

Constancia de Inscripción Registro de Proveedores del Estado

La Infrascrita Secretaria General de la **OFICINA NORMATIVA DE CONTRATACIÓN Y ADQUISICIONES DEL ESTADO**, CERTIFICA la resolución que literalmente dice: **RESOLUCION No. 1597-2020 DIRECCION OFICINA NORMATIVA DE CONTRATACIÓN Y ADQUISICIONES DEL ESTADO**. Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, . **VISTA:** Para resolver la constancia de inscripción en fecha 19/06/2020 09:51:49 a.m.. Por la Sociedad Mercantil Nacional Papelería Honduras S. de R. L.. Con el fin de obtener la Inscripción en el Registro de Proveedores y Contratista del Estado. Actuando como Apoderado Legal al abogado Fredy Antonio Galo Matamoros, Inscrito en el Colegio de Abogados de Honduras bajo el Número 0810197500066 **CONSIDERANDO:** Que el interesado acompañó a su solicitud los documentos requeridos y previstos en el artículo 60 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado, para la Inscripción en el Registro de Proveedores y Contratistas que para tal efecto le concierne a esta Oficina; y habiéndose efectuado la respectiva revisión de los mismos, de acuerdo con la información proporcionada, corresponde inscribir debidamente en el Registro precitado, en el área de actividad relativa a Bienes y Servicios . **POR TANTO: LA DIRECCIÓN DE LA OFICINA NORMATIVA DE CONTRATACIÓN Y ADQUISICIONES DEL ESTADO**, en aplicación de los Artículos 116, 120 y 122 de la Ley General de la Administración Pública; 1, 2, 22, 23, 24, 25, 26, 56, 60 literal b), 61 y 83 de la Ley de Procedimiento Administrativo; 1, 31 numeral 1), 34, 36, 37, 64 y 94 de la Ley de Contratación del Estado; 1, 2, 23, 29, 33, 34, 36, 43 reformado, 54, 55 literal a), 57, 59, 60, 61, 62, 63, 64 y 69 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado. **RESUELVE: PRIMERO:** Inscribir debidamente bajo el Número 1597-2020 en el área de actividad relativa a Bienes y Servicios . En el Registro de Proveedores y Contratistas, a la Sociedad Mercantil Nacional Papelería Honduras S. de R. L.. Con **R.T.N. 08019998391040** y con domicilio en la Ciudad de Distrito Central, Departamento de Francisco Morazan y que una vez formalizada la presente Resolución, la Secretaría de esta Oficina extienda al interesado la Certificación Íntegra de la misma. Conforme a los artículos 66 último párrafo y 67 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado, corresponderá a los respectivos órganos responsables de la contratación, tanto la evaluación de la capacidad de ejecución como la comprobación de datos referentes a la idoneidad técnica, profesional; y solvencia económica-financiera suministrados por la Sociedad Mercantil Nacional precitado. Sin perjuicio de lo indicado en el párrafo precedente, la descripción de áreas de actividad no limita la posibilidad de que esta Sociedad Mercantil Nacional se desempeñe en otras áreas, en que tenga capacidad y dé cumplimiento a los requisitos exigidos por la Ley.

SEGUNDO: al órgano contratante se informa:

Fecha de Emisión: 01 octubre 2020, 16:00

Válido por 1095 días.

Código

Verificación:



Código de Verificación:

08c651fc-c4b1-4cb8-b860-ac7a46532fcb

Verifique la validez de este documento en:

<http://sicc.honducompras.gob.hn/ONCAECertificado/Certificado.aspx>



Sociedad Mercantil Nacional	Papelería Honduras S. de R. L.
No. de Resolución	1597-2020
No. de Certificación	1597
Fecha Fin de Vigencia del Certificado	01/10/2023
Área de Actividad	Bienes y Servicios
Rubro	Artículos de papelería, Cuadernos de papel de acuarelas, Accesorios de almacenaje para máquinas de oficina, Blocs de papel de acuarelas, Clasificadoras de papel, Distribuidores o soportes para cuadernos o papel
Registro Tributario Numérico	08019998391040
Certificación del Órgano Societario	Fredy Antonio Galo Matamoros, Nelson René Morales Barahona
Domicilio Legal	Honduras, Francisco Morazan, Distrito Central
Dirección	Barrio Morazan, frente al colegio de peritos mercantiles
Teléfono	22395782
Correo Electrónico	papeleriahondurastgu@gmail.com

Fecha de Emisión: 01 octubre 2020, 16:00

Válido por 1095 días.

Código
Verificación:



Código de Verificación:

08c651fc-c4b1-4cb8-b860-ac7a46532fcb

Verifique la validez de este documento en:

<http://sicc.honducompras.gob.hn/ONCAECertificado/Certificado.aspx>



TERCERO: La presente Resolución de Inscripción tendrá una vigencia de tres (3) años, a partir de esta fecha; antes del vencimiento de este plazo podrá ser renovada a solicitud del interesado. El proveedor inscrito tendrá la obligación de realizar la actualización de los datos correspondientes. Sin embargo, esta Inscripción podrá ser cancelada en los casos que dispongan la Ley de Contratación del Estado, su Reglamento y otras disposiciones legales. **COMUNIQUESE. Oficina Normativa de Contratación y Adquisiciones del Estado. (f). ING. SOFIA CAROLINA ROMERO PALMA. DIRECTORA de la Oficina Normativa de Contratación y Adquisiciones del Estado.**

Y para los fines legales consiguientes, se extiende la presente **CONSTANCIA** en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central.

**ING. SOFIA CAROLINA ROMERO PALMA
DIRECTORA**

CC.SCRP

Verificar en:

<http://www.honducompras.gob.hn>

Para comprobar la validez del documento ingresar al siguiente enlace:

<http://sicc.honducompras.gob.hn/oncaecertificado/Certificado.aspx?certificacion=numerocertificacion>

Fecha de Emisión: 01 octubre 2020, 16:00

Válido por 1095 días.

Código

Verificación:-



Código de Verificación:

08c651fc-c4b1-4cb8-b860-ac7a46532fcb

Verifique la validez de este documento en:

<http://sicc.honducompras.gob.hn/ONCAECertificado/Certificado.aspx>



CONSTANCIA ELECTRÓNICA DE SOLVENCIA FISCAL



151-20-10500-17468

La DIRECCIÓN REGIONAL CENTRO SUR en cuya jurisdicción se encuentra el domicilio fiscal del solicitante, identificado como:

Nombre y Apellido o Razón Social: **PAPELERIA HONDURAS, S DE R.L.**
Con Registro Tributario Nacional: **08019998391040**

Habiendo presentado la solicitud electrónica con número 151-20-10500-17468 en fecha 07/10/2020, y Recibo Oficial de Pago No. 25412913461 de fecha 06/10/2020 por el monto de L. 200.00 bajo el concepto de Actos Administrativos.

Luego de revisadas las Bases de Datos del Sistema de Gestión Tributaria (ETAX), se ha podido establecer lo siguiente:

ETAX: NO existen registros de Omisiones en la presentación de Declaraciones.

ETAX: NO existen registros de Deudas.

Por lo antes expuesto se **OTORGA** la SOLVENCIA FISCAL al solicitante.

La presente Constancia tiene una vigencia de treinta días calendario a partir de la fecha 07/10/2020 hasta 05/11/2020, la misma no aplica para el Artículo 213 del Decreto 170-2016.

Sin perjuicio de las facultades de revisión y fiscalización de esta Administración Tributaria y de los resultados que de ella se produzcan.

DENIA ELIZABETH MARTINEZ FLORES
COORDINADORA DE CUENTA CORRIENTE DE LA DIRECCION R.C.S.



(*) Es obligación del destinatario de la presente Constancia verificar su validez a través de Internet en la dirección <http://constancias.sar.gob.hn/>, ingresando el número **151-20-10500-17468** o mediante el siguiente código QR:





CONSTANCIA ELECTRÓNICA DE ESTAR SUJETO AL RÉGIMEN DE PAGOS A CUENTA



201-20-10500-50709

La DIRECCIÓN REGIONAL CENTRO SUR en cuya jurisdicción se encuentra el domicilio fiscal del solicitante, identificado como:

Nombre y Apellido o Razón Social: **PAPELERIA HONDURAS, S DE R.L.**

Con Registro Tributario Nacional: **08019998391040**

Habiendo presentado la solicitud electrónica con número 201-20-10500-50709 en fecha 01/10/2020, y Recibo Oficial de Pago No. 25412855666 de fecha 01/10/2020 por el monto de L. 200.00 bajo el concepto de Actos Administrativos.

Luego de revisadas las Bases de Datos del Sistema de Gestión Tributaria (ETAX), se ha podido establecer lo siguiente:

ETAX: SI existen Registros de Pagos a Cuenta.

ETAX: NO existen Registros de Deudas.

ETAX: NO existen Registros de Omisiones en la presentación de Declaraciones.

Por lo expuesto se OTORGA al solicitante la presente CONSTANCIA ELECTRÓNICA DE ESTAR SUJETO AL RÉGIMEN DE PAGOS A CUENTA, para el período 202001, según declaración 35742750531, presentada el 26/06/2020, la presente Constancia vence el 30/11/2020.

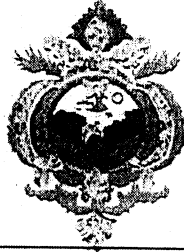
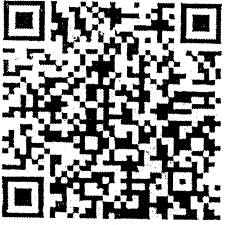
Sin perjuicio de las facultades de revisión y fiscalización de esta Administración Tributaria y de los resultados que de ella se produzcan.

DENIA ELIZABETH MARTINEZ FLORES
COORDINADORA DE CUENTA CORRIENTE DE LA DIRECCION R.C.S.



(*) Es obligación del destinatario de la presente Constancia verificar su validez a través de Internet en la dirección <http://constancias.sar.gob.hn/ConstanciaPagosCuenta.aspx>, ingresando el número **201-20-10500-50709** o mediante el siguiente código QR:





ALCALDÍA MUNICIPAL DEL DISTRITO CENTRAL

No. A 179198

Permiso No: 179950
Declaracion No: DI-27134
Fecha de emisión: 05/02/2020
Fecha de vencimiento: 31/12/2020

PERMISO DE OPERACIÓN DE NEGOCIO

Habiendo cumplido con los requisitos establecidos en el reglamento que institucionaliza el proceso de

PAPELERIA HONDURAS, S. DE R.L.

Ciudad: DISTRITO CENTRAL
Barrio o Colonia: 0504-MORAZAN (504)
Clave Catastral: 05-0032-048
Dirección: FRENTE AL COLEGIO DE PERITOS MERCANTILES
RTN o Identidad: 08019998391040
No. de Negocio: ICS-32466

CONTRIBUYENTE:

PAPELERIA HONDURAS, S. DE R.L.

ACTIVIDAD(ES) ECONÓMICA(S) AUTORIZADA(S)
620405 VENTA DE ARTICULOS DE PAPELERIA LIBRERIA Y OFICINA

IMPORTANTE: El incumplimiento de lo aquí autorizado, dará lugar a la suspensión o cancelación del presente acto administrativo; así como a la aplicación de las demás sanciones establecidas en la normativa municipal vigente.

FIRMA AUTORIZADA



FIRMA AUTORIZADA



JG0 J-0000 SRB-0 T-051 PZ80 000-00 0A9V



Exhibir este permiso en un lugar visible del establecimiento y presentarlo cuando lo solicite la Autoridad Municipal



FUERZAS ARMADAS DE HONDURAS
POLICÍA MILITAR DEL ORDEN PÚBLICO
TERCER BATALLÓN DE POLICÍA MILITAR DEL ORDEN PÚBLICO
CHAMELECÓN, SAN PEDRO SULA, CORTÉS
Con Honor y Sacrificio al Servicio de la Nación



ACTA DE RECEPCIÓN No. 022

Por medio de la presente se hace constar que se ha recibido los Útiles de Escritorio, Oficina y Enseñanza, para el Tercer Batallón de P.M.O.P., como se detalla a continuación:

UNIDAD	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN
ÚTILES DE ESCRITORIO, OFICINA Y ENSEÑANZA		
Caja	5	Fasteners
Caja	2	Marcador para pizarra color azul
Caja	2	Marcador para pizarra color verde
Caja	2	Marcador para pizarra color negro
Caja	2	Marcador permanente color negro
Caja	2	Resaltadores fluorescentes color azul
Unidad	5	Tabla sujetapapel tamaño carta de fibracel
Unidad	15	Pegamento en barra UHU stic
Unidad	5	Tabla sujetapapel tamaño oficio de fibracel
Unidad	3	Quitagrapas en forma de punta
Caja	1	Grapas de 23/24" caja de 1000 unidades
Caja	1	Grapas de 23/17 caja de 1000 unidades
Caja	2	Resaltadores fluorescentes naranja
Unidad	10	Pegamento en liquido transparente
Galon	1	Pegamento blanco
Unidad	10	Masking tape de 2"x hasta 40 yardas de largo
Unidad	6	Lapiz portalaminas 0.7 con cuerpo de metal
Unidad	15	Marcador permanente rojo
Unidad	27	Lapiz tinta negra
Unidad	10	Corrector tipo lapiz

VAN N°022.....

VIENEN N°022.....

Nota: Útiles de Escritorio, Oficina y Enseñanza, utilizados en las áreas administrativas del Tercer Batallón de Policía Militar del Orden Público; atendiendo las actividades de la emergencia que actualmente se tiene con el COVID-19, y basado en el decreto N°PCM-005-2020, según factura No.000-001-01-00035398, con fecha 16 de octubre del año 2020, de Papelería Honduras S. de R.L.

Y, para los fines que el interesado estime conveniente, firmo la presente acta de recepción en Chamelecón, San Pedro Sula, departamento de Cortés, a los dieciséis días del mes de octubre del año dos mil veinte.


CAPITAN DE INFANTERÍA
[Handwritten Signature]
JORGE JOSÉ MILLA MARTÍNEZ
JEFE DE LA SECCION LOGISTICA
EHO-3598

"La Jerarquía, la Disciplina y la Unidad de mando, son los principios fundamentales en nuestro Éxito "



FUERZAS ARMADAS DE HONDURAS
POLICÍA MILITAR DEL ORDEN PÚBLICO
SÉPTIMO BATALLÓN DE PMOP



SOLICITUD DE COMPRA N° 035

SEÑOR
 COMANDANTE DE LA PMOP
 CORONEL DE FF.EE. DEM
 DON **WILLY JOEL OSEGUERA RODAS**
 SU OFICINA

LAS POZAS, F.M.
 16 DE OCTUBRE DE 2020

Respetuosamente solicito a esa superioridad, ordene a quien corresponda se suministre al Séptimo Batallón de la P.M.O.P., el combustible siguiente:

Cargado al programa 90-11-04-02
 COTIZADO A: INVERSIONES FIGUEROA "PUMA HUMUYA"

OBJETO	UNIDAD	CANT.	DESCRIPCION	P/UNITARIO	SUB-TOTAL	TOTAL
35600			COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES			L. 3,687.60
35620	GLNS	60.0000	DIESELUltima Linea.....	61.46	L. 3,687.60	
<p>Nota: Combustible utilizado en los vehículos asignados al Séptimo Batallón de la P.M.O.P., que atienden a las actividades de la emergencia que actualmente se tiene con el COVID-19, basado en el decreto No. PCM-005-2020; según factura N° 000-001-01-00036251 con fecha 16 de octubre del año 2020, correspondiente al periodo del 16 al 20 de octubre del presente año. Del proveedor Inversiones Figueroa "Puma Humuya".</p>						
SUB-TOTAL						L. 3,687.60
IMPUESTO S.V						
NETO A PAGAR						L. 3,687.60
Firma y sello			 COMANDANCIA MIGUEL ANTONIO CASTEJÓN FAJARDO EHO-2679		 COMANDANCIA No. Bo SR. COMANDANTE DE LA PMOP	
Grado						
Nombres y Apellidos						
Serie No.						



Fuerzas Armadas de Honduras



POLICÍA MILITAR DEL ORDEN PÚBLICO SÉPTIMO BATALLÓN DE PMOP

"Con Honor y Sacrificio al Servicio de la Nacion"

Las Pozas F.M.

16 DE OCTUBRE DE 2020

RESUMEN DE COTIZACIONES N° 035

No.	PROVEEDOR	VALOR	OBSERVACIONES
01	INVERSIONES FIGUEROA "PUMA HUMUYA"	L.3,687.60	X

NIVEL DE COTIZACION

No.	NOTA	OBSERVACIONES
01	POSTOR MAS BAJO	
02	POSTOR UNICO	
03	NOS CONCEDE CREDITO	X
04	OTROS	

RESPONSABLE : KIMBERLY POLETH HERNÁNDEZ CANTILLANO



**FUERZAS ARMADAS DE HONDURAS
POLICIA MILITAR DEL ORDEN PUBLICO
PAGADURIA GENERAL**

ORDEN DE COMPRA

Señor (es) : **INVERSIONES FIGUEROA " PUMA HUMUYA"**
 Lugar : **LAS POZAS,F.M.**
 Suministre a : **PMOP**
 Unidad : **7MO BTN PMOP**

O/C No. **2020899**
 mm/dd/aaaa
 Fecha : **10/16/2020**
 Solicitamos : **COMBUSTIBLE**

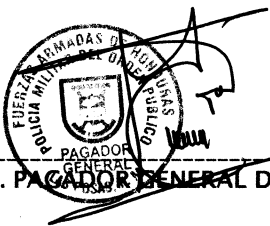
Cod.	Unidad	Cantidad	Descripción	P. Unitario	Sub-Total	Total
35600			COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES			3,687.60
35620	GALON	60.0000	DIESEL	61.46	3,687.60	

**NOTA:COMBUSTIBLE UTILIZADO EN
 LOS VEHICULOS ASIGNADOS AL
 SEPTIMO BATALLON DE LA P.M.O.P.,
 QUE ATIENDEN A LAS ACTIVIDADES DE
 LA EMERGENCIA QUE ACTUALMENTE
 SE TIENE CON EL COVID-19, BASADO
 EN EL DECRETO N° PCM-005-2020;
 SEGÚN FACTURA N° 000-001-01-
 00036251 CON FECHA 16 DE OCTUBRE
 DEL AÑO 2020, CORRESPONDIENTE AL
 PERIODO DEL 16 AL 20 DE OCTUBRE
 DEL PRESENTE AÑO. DEL PROVEEDOR
 INVERSIONES FIGUEROA "PUMA
 HUMUYA".**

Sub Total Lps: L. 3,687.60
 Descuento Lps:
 Sub Total Lps: L. 3,687.60
 Impuesto S/V Lps:
 Total Lps. L. 3,687.60

TRES MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y SIETE LEMPIRAS CON 60/100
 *****U/L*****
 SEGÚN S/C # 035 DE OCT-16-2020

15% S/ Lps.



SR. PAGADOR GENERAL DE LA P.M.O.P.



SR. COMANDANTE DE LA P.M.O.P.



PUMA HUMUYA

ABRAHAM FIGUEROA FUENTES

Inversiones Figueroa

Principal: Colonia José Pérez, atrás de Hospital DIME. Tel.: (504) 2239-2248
E-mail: pumahumuya@gmail.com

Día	Mes	Año
16	10	2020

R.T.N.: 08011973044348
CAI: 895F49-2F503D-27468F-812498-113191-86

CONTADO CRÉDITO

FACTURA 000-001-01- 00036251

CLIENTE: SEDENA / P.M.O. / septimo batallon de P.M.O.
R.T.N. CLIENTE: 08019001211980

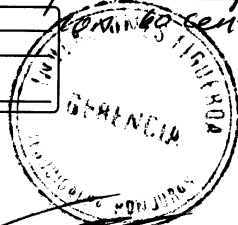
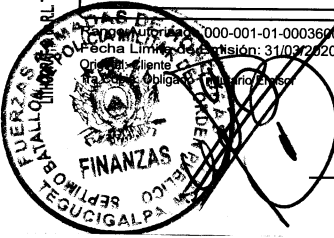
CONDUCTOR: _____ PLACA: _____

CANT.	DETALLE	PRECIO UNIT.	DESCUENTOS Y REBAJAS OTORGADAS	TOTAL
	GASOLINA SUPER			
	GASOLINA REGULAR			
60.000	DIESEL	61.46		3,687.60
	TOTAL			3,687.60

Son: Tres mil seiscientos ochenta y siete (60) litros
de gasolina Diesel a precio de 61.46 centavos.

N° Correlativo de orden de compras exentas: _____
N° Correlativo de constancia de registro exonerado: _____
N° Identificativo del registro de la SAG _____

Importe Exonerado	
Importe Exento	
Importe Gravado al 15%	
Importe Gravado al 18%	
ISV 15%	
ISV 18%	
TOTAL	3,687.60



Recibí Conforme

La Factura es beneficio de todos, Exijala

TEL. TELEFAX: 2466671 R.T.N. 0801900328416 CERTIFICADO: 9231-14-10500-161

N° Identificativo de la factura: 000-001-01-00036251 AI 00036500
Fecha Límite de inscripción: 31/03/2020
Origen del cliente: _____
Obligación de inscripción: _____

su momento fue sometido ante la autoridad competente. El incumplimiento de los compromisos acarrea la cancelación de los beneficios otorgados, salvo caso fortuito o fuerza mayor debidamente comprobado.

ARTÍCULO 43.- La exención y exoneración tributaria o aduanera no exime al obligado tributario de los deberes de presentar declaraciones, retener tributos en su caso, declarar su domicilio y demás consignados en el Código Tributario, salvo que otra ley especial disponga expresamente lo contrario.

TÍTULO IV DISPOSICIONES FINALES

ARTÍCULO 44.- DEROGACIONES. Se derogan las instrucciones técnicas, tributarias y aduaneras relacionadas con la aplicación del **Decreto No.119-2016** y su fe de errata contenidas en el **Acuerdo No. 440-2016** publicado en el Diario Oficial La Gaceta el 11 de octubre de 2016, **Acuerdo No. 469-A-2016** publicado en el Diario Oficial La Gaceta el 02 de noviembre de 2016, **Acuerdo No. 490-2016** publicado en el Diario Oficial La Gaceta el 21 de noviembre de 2016, **Acuerdo 700-2017** publicado en el Diario Oficial La Gaceta el 04 de enero de 2018, **01-2017** publicado en el Diario Oficial La Gaceta del 18 de enero de 2017, **Acuerdo No.28-2017** publicado en el Diario Oficial La Gaceta el 06 de febrero de 2017, **Acuerdo No. 257-A-2019** publicado en el Diario Oficial La Gaceta el 27 de abril de 2019.

ARTÍCULO 45.- VIGENCIA. El presente Acuerdo entrará en vigor el día de su publicación en el Diario Oficial "La Gaceta".

COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE,

ROCIO IZABEL TABORA MORALES
Secretaria de Estado en el Despacho de Finanzas

MARTHA SUYAPA GUILLEN CARRASCO
Secretaria General

Secretaría de Finanzas

ACUERDO No. 231-2020

Tegucigalpa, M.D.C., 01 de abril de 2020

LA SECRETARIA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE FINANZAS,

CONSIDERANDO: Que el Artículo No. 247 de la Constitución de la República establece que los Secretarios de Estado son colaboradores del Presidente de la República en la orientación, coordinación, dirección y supervisión de los órganos y entidades de la administración pública nacional, en el área de su competencia.

CONSIDERANDO: Que la Constitución de la República en el Artículo No. 351, establece que el sistema tributario se regirá por los principios de legalidad, proporcionalidad, generalidad y equidad, de acuerdo con la capacidad económica del contribuyente.

CONSIDERANDO: Que el Artículo 65 del Código Tributario establece que los obligados tributarios deben extender documentos fiscales por las actividades que realicen y hacerlos en la forma que permita identificar a quien los expida y en su caso reciba y, la operación de que se trate de acuerdo con lo que al efecto establezcan las leyes o los reglamentos tributarios y aduaneros.

CONSIDERANDO: Que el Artículo 57 de la Ley de Fortalecimiento de los Ingresos, Equidad Social y Racionalización del Gasto Público reformado con el Artículo 211 Numeral 3 del Decreto Legislativo 170-2016, contenido al Código Tributario, establece que la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas (SEFIN) es la facultada para emitir los reglamentos necesarios para regular la emisión, los tipos de documentos de carácter fiscal y sus requisitos, la regulación de la factura electrónica, las personas naturales o jurídicas que deben inscribirse, las obligaciones y prohibiciones de éstas, infracciones y sanciones administrativas.

CONSIDERANDO: Que de conformidad al numeral 15 del Artículo 29 de la Ley de la Administración Pública y sus reformas, a la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, le compete entre otros todo lo concerniente a la formulación, coordinación, ejecución y evaluación de las políticas relacionadas con las Finanzas Públicas.

CONSIDERANDO: Que de conformidad al Artículo 60 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Competencia

del Poder Ejecutivo contenido en el Decreto Ejecutivo PCM 008-97 reformado por el Decreto PCM 35-2015 publicado en el Diario Oficial La Gaceta del 26 de junio del 2015, compete a la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas a través de la Dirección Nacional de Política Tributaria, definir, dar seguimiento y evaluar la política tributaria, a fin de lograr una política fiscal sostenible en beneficio de la sociedad hondureña.

CONSIDERANDO: Que el Reglamento del Régimen de Facturación, Otros Documentos Fiscales y Registro Fiscal de Imprentas contenido en el Acuerdo 481-2017 en su artículo 42 señala que los Obligados Tributarios deben comunicar mediante el sistema que la Administración Tributaria establezca, la no utilización de Comprobantes Fiscales y Documentos Complementarios dentro de los primeros diez (10) días hábiles del mes siguiente de haberse producido el vencimiento del plazo de vigencia de la autorización de impresión y vigencia de los documentos Fiscales.

CONSIDERANDO: Que el Artículo 63 del Reglamento en mención, dispone que la Administración Tributaria de conformidad al comportamiento tributario del Obligado Tributario, podrá limitar y/o condicionar la autorización de impresión y vigencia de los Comprobantes Fiscales y/o Documentos Complementarios.

CONSIDERANDO: Que el Artículo 73 del referido reglamento establece que la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas en coordinación con la Administración Tributaria, realizará los cambios, modificaciones y/o actualizaciones que sean necesarios para la eficiente aplicación del presente Reglamento.

CONSIDERANDO: Que mediante Decreto Ejecutivo PCM-005-2020 de fecha 10 de febrero de 2020, se declaró ESTADO DE EMERGENCIA SANITARIA, en todo el territorio nacional, con el propósito de fortalecer las acciones de vigilancia, prevención, control y garantizar la atención a las personas ante la ocurrencia de infección por coronavirus (COVID-19).

CONSIDERANDO: Que con el fin de activar la economía del país y garantizar la estabilidad laboral y pago de los trabajadores que laboran para los diferentes obligados tributarios, es necesaria la adopción de medidas tributarias de alivio durante la vigencia de la emergencia sanitaria, entre ellas las relacionadas con el tema de facturación.

CONSIDERANDO: Que el Artículo 36 numeral 8 de la Ley General de la Administración Pública, establece que son Atribuciones de las Secretarías de Estado, emitir los Acuerdos y Resoluciones sobre los asuntos de su competencia y aquellos que le delegue el Presidente de la República, y cuidar de su ejecución.

POR TANTO:

La Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas en uso de las facultades establecidas en los Artículos 247 y 351 de la Constitución de la República; 8, 9, 63 numeral 1) y 65 del Código Tributario Decreto 170-2016; 29 numeral 15), 36 numeral 8), 116, 118, 119 y 122 de la Ley General de la Administración Pública y sus reformas; 23, 24 y 26 de la Ley de Procedimiento Administrativo; Decreto Ejecutivo PCM-005-2020; 60 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Competencia del Poder Ejecutivo; 42, 63 y 73 del Reglamento del Régimen de Facturación, Otros Documentos Fiscales y Registro Fiscal de Imprentas contenido en el Acuerdo 481-2017 y demás disposiciones legales aplicables.

ACUERDA:

Artículo 1.- Autorizar de forma transitoria durante el resto del año 2020, la Impresión de documentos fiscales a todos aquellos obligados tributarios que por razón de su comportamiento tributario según lo establecido en el Reglamento del Régimen de Facturación, otros documentos Fiscales y Registro fiscal de imprentas, a la fecha de entrada en vigencia del presente acuerdo, tengan limitados o condicionados dichos documentos, por lo tanto, los obligados tributarios que se encuentren en estas situación, podrán solicitar los mismos a la Administración Tributaria, para tal efecto deberá ingresar a: oficinavirtual.sar.gob.hn

Artículo 2.- Los documentos fiscales autorizados por la Administración Tributaria cuya fecha límite de emisión venza durante el periodo de tiempo en el que se encuentre decretado el Estado de Emergencia por razón de salud derivada del COVID 19, podrán utilizarse durante todo el periodo fiscal 2020. Dichos documentos, son validos para los efectos legales correspondientes.

Artículo 3.- El presente Acuerdo entrará en vigencia a partir de la fecha de su publicación en el Diario Oficial "La Gaceta".

COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.

MARTHA VICENTA DOBLADO ANDARA
Subsecretaria de Coordinación General de Gobierno
Por delegación del Presidente de la República
Acuerdo Ejecutivo Número 023-2018 publicado en el
Diario Oficial "La Gaceta" el 20 de abril del 2018

ROCÍO IZABEL TÁBORA MORALES
Secretaria de Estado en el Despacho de Finanzas



Secretaría de Estado en el
Despacho de Finanzas

www.sefin.gob.hn

CONSTANCIA DE REGISTRO DE BENEFICIARIOS

28/03/2017 11:33:10

Gestión: 2017

R_BEN_DOCB_DOC

Página 1 de 1



Lugar: Distrito Central
Fecha Elaboración: 27/03/2017

Número de Documento: 00033720 - 006
Tipo Operación: Modificaciones
Estado: ENTREGADO

TESORERIA GENERAL DE LA REPUBLICA

NOMBRE O RAZON SOCIAL: ABRAHAM FIGUEROA FUENTES

SIGLA Beneficiario:

Actividad Comercial: VENTA DE COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES
Clase: PERSONA NATURAL
Institución: Tipo: PROVEEDOR, CONTRATISTA O BENEFICIARIO GENERAL
Código:

IDENTIFICACION

País: HONDURAS
Tipo de Documento: TARJETA DE IDENTIDAD
Número Documento: 0801-1973-04434
RTN Nro: 08011973044348

DOMICILIO

Dirección: ESTACION DE SEVICIO PUMA HUMUYA, Blvd. KUWAIT, ATRAS HOSPITAL DIME, TEG.
Fax: Email: afigueroa@inversionesfigueroa.co Teléfono: 2213-65-73
Departamento: DEPARTAMENTO DE FRANCISCO MORAZAN País: HONDURAS

REPRESENTANTE

Nombre: ABRAHAM FIGUEROA FUENTES
País: HONDURAS
Número Documento: 0801-1973-04434
Tipo de Documento: TARJETA DE IDENTIDAD
Poder Legal:

APODERADO

CUENTAS BANCARIAS

Banco	Tipo Cuenta	Número Cuenta	Libreta CUT
BANCO DE AMERICA CENTRAL HONDURAS S.A.	Cuenta Corriente	900122401	

TERMINOS DE ADHESION

POR LA PRESENTE DECLARO QUE AUTORIZO A LA TESORERIA GENERAL DE LA REPUBLICA A QUE DEPOSITE EN LAS CUENTAS BANCARIAS QUE YO INDIQUE, LOS MONTOS QUE POR CUALQUIER CONCEPTO ME ADEUDE EL GOBIERNO, RELACIONADOS CON MIS NEGOCIOS O ACTIVIDADES CON EL MISMO, Y RECONOZCO EL PODER CANCELATORIO DE DICHOS PAGOS RESPECTO DE LAS DEUDAS RELACIONADAS. ASIMISMO ME COMPROMETO A COMUNICAR FEHACIENTEMENTE A LA TESORERIA GENERAL DE LA REPUBLICA, SOBRE CUALQUIER CAMBIO EN MIS CUENTAS BANCARIAS, DE MODO QUE SE PUEDAN EFECTUAR DICHOS PAGOS EN TODO MOMENTO.

FIRMA DEL TITULAR

NOMBRE

Abraham Figueroa F.

FECHA

16/10/2020



Elaborado por: BACOSTA1

Fecha: 27/03/2017 15:13:32

Impreso por: BACOSTA1

Fecha: 28/03/2017 11:33:10

Aprobado por: KAVILA1

Fecha: 27/03/2017 15:38:05



Constancia de Trámite Registro de Proveedores
Esta constancia solo es válida para presentación de ofertas

No. 28454

Constancia de Trámite Registro de Proveedores

La Oficina Normativa de Contratación y Adquisiciones del Estado, hace constar que se ha realizado el trámite de solicitud para la inscripción en el Registro de Proveedores y Contratistas del Estado por:

Comerciante Individual Nacional	INVERSIONES FIGUEROA
Fecha de Inicio de Vigencia de Inscripción	21/01/02020
Área de Actividad	Bienes y Servicios
Rubro	Lubricantes anticorrosivos, Gasolina, Diesel
Registro Tributario Numérico	08011973044348
Departamento	Francisco Morazan
Municipio	Distrito Central
Dirección	Municipio: Tegucigalpa D.C. Dirección legal: Puma Humuya, Blvd Jose Cecilio del Valle, atras Hospital DIME
Teléfono	2239-2248
Correo Electrónico	afigueroa@inversionesfigueroa.com

Mediante la presente se acredita que su solicitud se encuentra en trámite según lo establecido en el artículo 36, último párrafo de la Ley de Contratación del Estado, la falta de inscripción no será un obstáculo para presentar ofertas; en estos casos el oferente deberá presentar con su propuesta los documentos que acrediten su personalidad, representación y su solvencia e idoneidad para contratar con la administración. En todo caso, el oferente tendrá que acreditar su inscripción antes que se le adjudique un contrato.

Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central.

Verificación de la Constancia en Trámite

1. Con el lector de Código QR escanear y le remitirá a página de Proveedores donde le indicara que esta en trámite su proceso de certificación.

2. Para consultar su expediente ingresar a: <http://sicc.honducmpras.gob.hn/consultaProveedores/>

Fecha de Emisión: 28 agosto 2020, 15:03

Válido por 60 días.

Código

Verificación:



Código de Verificación:

21-JAN-20 04.38.27.870000 PM -06:00

Verifique la validez de este documento en:

<http://sicc.honducmpras.gob.hn/ONCAECertificado/Certificado.aspx>



CONSTANCIA ELECTRÓNICA DE SOLVENCIA FISCAL



151-20-10500-12474

La DIRECCIÓN REGIONAL CENTRO SUR en cuya jurisdicción se encuentra el domicilio fiscal del solicitante, identificado como:

Nombre y Apellido o Razón Social: **FIGUEROA FUENTES ABRAHAM**
Con Registro Tributario Nacional: **08011973044348**

Habiendo presentado la solicitud electrónica con número 151-20-10500-12474 en fecha 20/07/2020, y Recibo Oficial de Pago No. 25412204790 de fecha 20/07/2020 por el monto de L. 200.00 bajo el concepto de Actos Administrativos.

Luego de revisadas las Bases de Datos del Sistema de Gestión Tributaria (ETAX), se ha podido establecer lo siguiente:

ETAX: NO existen registros de Omisiones en la presentación de Declaraciones.

ETAX: NO existen registros de Deudas.

Por lo antes expuesto se **OTORGA** la SOLVENCIA FISCAL al solicitante.

La presente Constancia tiene una vigencia de noventa días calendario a partir de la fecha 20/07/2020 hasta 17/10/2020, la misma no aplica para el Artículo 213 del Decreto 170-2016.

Sin perjuicio de las facultades de revisión y fiscalización de esta Administración Tributaria y de los resultados que de ella se produzcan.

DENIA ELIZABETH MARTINEZ FLORES
COORDINADORA DE CUENTA CORRIENTE DE LA DIRECCION R.C.S.



(*) Es obligación del destinatario de la presente Constancia verificar su validez a través de Internet en la dirección <http://constancias.sar.gob.hn/>, ingresando el número **151-20-10500-12474** o mediante el siguiente código QR:





ALCALDÍA MUNICIPAL DEL DISTRITO CENTRAL

No. A 190660



Permiso No:184981
Declaracion No:DI-24220
Fecha de emisión:25/8/2020
Fecha de vencimiento:31/12/2020

PERMISO DE OPERACIÓN DE NEGOCIO

Habiendo cumplido con los requisitos establecidos en el reglamento que institucionaliza el proceso de

INVERSIONES FIGUEROA PUMA HUMUYA

Ciudad: DISTRITO CENTRAL
Barrio o Colonia: 1108-PEREZ (1108)
Clave Catastral: 11-0045-035
Dirección: COL. HUMUYA, BLVD JOSE CECILIO DEL VALLE.
RTN o Identidad: 0801197304434
No. de Negocio: ICS-110690

CONTRIBUYENTE:

ABRAHAM FIGUEROA FUENTES

ACTIVIDAD(ES) ECONÓMICA(S) AUTORIZADA(S)
620510 VENTA DE PETROLEO CARBON Y SUS DERIVADOS

IMPORTANTE: El incumplimiento de lo aquí autorizado, dará lugar a la suspensión o cancelación del presente acto administrativo; así como a la aplicación de las demás sanciones establecidas en la normativa municipal vigente.

FIRMA AUTORIZADA



FIRMA AUTORIZADA



E 0G0-0C -04PZ- IX9-8E S-YBC 0000-0 0-1K1')

Exhibir este permiso en un lugar visible del establecimiento y presentarlo cuando lo solicite la Autoridad Municipal



Fuerzas Armadas de Honduras
POLICÍA MILITAR DEL ORDEN PÚBLICO
SÉPTIMO BATALLÓN DE PMOP
"Con Honor y Sacrificio al Servicio de la Nación"



ACTA DE RECEPCIÓN
A LA SOLICITUD DE COMPRA N° 035

Por medio de la presente se hace constar, que se ha recibido suministro de combustible para el Séptimo Batallón de la P.M.O.P., el que se detalla a continuación:

- 60.0000 Galones de diésel

Nota: Combustible utilizado en los vehículos asignados al Séptimo Batallón de la P.M.O.P., que atienden a las actividades de la emergencia que actualmente se tiene con el COVID-19, basado en el decreto No. PCM-005-2020; según factura N° 000-001-01-00036251 con fecha 16 de octubre del año 2020, correspondiente al periodo del 16 al 20 de octubre del presente año. Del proveedor Inversiones Figueroa "Puma Humuya".

Dado en Las Pozas F.M. a los dieciséis días del mes de octubre del año dos mil veinte.


ANDRÉS RAMÍREZ FUNEZ
JEFE SECCIÓN LOGÍSTICA (S-4)
EMO-3449

"La Jerarquía, Disciplina y Unidad de Mando; son los principios fundamentales en nuestro éxito"

SEDENA

NO SE REALIZARON

COMPRAS



Fuerzas Armadas de Honduras Industria Militar

Télex 1447 IMFFAA, Apdo. postal No. 1635,
Tel. 229-0718/ Fax (504) 229-0190
Las Tapias Francisco Morazán, Honduras C.A.



Las Tapias F.M
20 de octubre del 2020

REGISTRO : IM-(G-G)-20-10-20
EXPEDIENTE : N° 194

ASUNTO : **INFORME**

A L : SEÑOR
DIRECTOR DE LOGISTICA (C-4)
CORONEL DE INFANTERIA D.E.M.
DON **JUAN RUBEN GIRON REYES**
SU OFICINA

1. Por este medio me dirijo a usted, con el propósito de hacer de su conocimiento que en los días del 16 al 20 de octubre del presente año, el programa 16 (UE-19) Industria Militar, no se realizaron compras relacionadas a la Emergencia Nacional del COVID-19.

Por lo que no hay informe en los cuadros de compras de bienes e insumos, proveedores, gastos, deudas y morosidad.

2. Sin otro particular, atentamente.

HONOR

LEALTAD

SACRIFICIO



CORONEL DE ARTILLERÍA D.E.M.

JUAN RAMON SOTO VALLADAREZ

GERENTE GENERAL

EHO-2047

JRSV/nlum
CC: ARCHIVO*

“La Jerarquía, Disciplina y Unidad de Mando, son los principios fundamentales en nuestro éxito”



FUERZAS ARMADAS DE HONDURAS
COLEGIO DE DEFENSA NACIONAL
(CDN)



El Ocotal, M.D.C., 20 de Octubre de 2020

REGISTRO : RCDN - 2020
EXPEDIENTE : No. 603

ASUNTO : **REMISIÓN**

A L : SEÑOR
DIRECTOR DE LOGISTICA (C-4)
CORONEL DE INFANTERÍA DEM
DON **JUAN RUBEN GIRON REYES**
SU OFICINA

1. Por este medio muy respetuosamente me dirijo a usted, a fin de informarle que en el periodo correspondido del 16 al 20 de Octubre del presente año, este Alto Centro de Estudios Superiores no ha realizado ninguna compra de productos relacionados con la emergencia por el COVID-19.
2. Sin otro particular me suscribo del Señor Director del C-4, reiterándole mis altas muestras de subordinación y respeto.

HONOR

LEALTAD

SACRIFICIO

CORONEL DE INFANTERIA DEM

JORGE ORLANDO ROMERO GALEANO
RECTOR
EHO - 2019

JRG / dfv
cc: 



FUERZAS ARMADAS DE HONDURAS
ESTADO MAYOR CONJUNTO



**COMANDO DE APOYO AL PROGRAMA DE DESARROLLO AGRÍCOLA DE
HONDURAS
CAPDAH**

Comayagüela, MDC
23 de octubre de 2020

REGISTRO : E.M.C. (C - 10) / E.M.C. (C - 4) / N.º 1129-2020

EXPEDIENTE : E.M.C. (C-10) 2020

ASUNTO : INFORME

**A L : SEÑOR:
DIRECTOR DE LOGISTICA C-4
CORONEL DE INFANTERIA DEM.
DON JUAN RUBEN GIRON REYES
SU OFICINA.**

- I. Muy Respetuosamente me dirijo a esa superioridad, con el propósito de informarle que durante la semana del 16 de octubre al 23 de octubre del presente año el **Programa 18 “Apoyo a la Producción Agrícola” UE 34 “Programa de Desarrollo Agrícola”,** No realizó compras, relacionadas en el marco de la Emergencia Sanitaria Nacional contra el COVID -19,
- II. Sin otro particular, reitero a esa superioridad mis muestras de subordinación y respeto.

HONOR

LEALTAD

SACRIFICIO

Comandante de Navío C.G. DEMN


Adán Del Cid Flores
Comandante C-10
FNHO - 2246

MFO/mfo
CC: Archivo

“La jerarquía, disciplina y unidad de mando, son los principios fundamentales de nuestro éxito”

E.M.C. (C - 10) / E.M.C. (C - 4) / N.º 1129-2020



FUERZAS ARMADAS DE HONDURAS
ESTADO MAYOR CONJUNTO
HOSPITAL MILITAR



El Ocotal, F.M. 20 de octubre del 2020

REGISTRO : EMC.DHM.FFAA.009.020
EXPEDIENTE : No. 1,545

ASUNTO : **REMISION**
A L : SEÑOR
DIRECTOR DE LOGISTICA C-4
CORONEL DE INFANTERIA D.E.M.
DON JUAN RUBEN GIRON REYES
SU OFICINA.

1. Muy respetuosamente me dirijo a esa Superioridad, con el fin de informarle que no hay compras menores realizadas por el programa 13 Sistemas de Salud Militar (Hospital Militar), efectuadas de los fondos de fuente 12 recursos propios (aportaciones).
 - a. Cabe mencionar que el Hospital Militar **no ha realizado compras** con fondos de fuente 11 Tesoro Nacional.
 - b. Esta información corresponde de la fecha del 16 al 20 de octubre del 2020.
2. Sin otro particular, me suscribo de usted, Respetuosamente.

HONOR

LEALTAD

SACRIFICIO


CORONEL DE INGENIERIA D.E.M.

JOSUE SALVADOR JEREZ MENDOZA
DIRECTOR
EHO-2593

"LA JERARQUIA, DISCIPLINA Y UNIDAD DE MANDO, SON LOS PRINCIPIOS FUNDAMENTALES EN NUESTRO ÉXITO."



Fuerzas Armadas de Honduras
Secretaría de Estado en el Despacho de Defensa Nacional
Universidad de Defensa de Honduras



El Ocotal, M.D.C.
20 de octubre de 2020

Registro: UDH (FINANZAS) 20-10-2020
Expediente: N°. 002-F278

Asunto: **Remisión**

A L: Señor
Director de Logística (C4)
Coronel de Infantería D.E.M.
Don **Juan Rubén Girón Reyes**
Su Oficina.

1. Atentamente me dirijo a usted, con el propósito de hacer de su conocimiento que durante la semana del 16 al 20 de octubre del presente la Universidad de Defensa de Honduras no realizó compras relacionadas a la Emergencia Sanitaria Nacional contra el COVID-19.

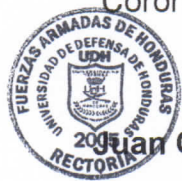
Por lo que no hay información en los cuadros de compras de bienes e insumos, proveedores, gastos, deuda y morosidad.

2. Sin otro particular, atentamente.

HONOR

LEALTAD

SACRIFICIO



Coronel de Aviación D.E.M.A.

Juan Carlos González Molina

Rector

FAHO – 1914

JCGM/GABY***
CC. ARCHIVO

“La Jerarquía, Disciplina y Unidad de Mando, son los principios fundamentales en nuestro éxito”

El Ocotal, M.D.C.,
contiguo a COPECO

Tel: 2229-0470

rectoria@udh.edu.hn



www.udh.edu.hn



**FUERZAS ARMADAS DE HONDURAS
ESTADO MAYOR CONJUNTO
COMANDO DE APOYO AL MANEJO DE ECOSISTEMAS Y AMBIENTE (C-9)**



Comayagüela, M.D.C.
20 de octubre de 2020

REGISTRO : EMC-(CAMEA) 2020

EXPEDIENTE : No.556

ASUNTO : **INFORME**

A L SEÑOR
DIRECTOR DE LA DIRECCIÓN DE LOGÍSTICA (C-4)
CORONEL DE INFANTERÍA D.E.M.
DON JUAN RUBÉN GIRÓN REYES
SU OFICINA

1. Por este medio me dirijo a esa superioridad, a fin de informarle que del 16 al 20 de octubre del año 2020, el Comando de Apoyo al Manejo de Ecosistemas y Ambiente, no ha realizado compras relacionadas para atender la emergencia nacional del COVID-19, por lo tanto no hay información para los cuadros de compras de bienes e insumos, gastos, proveedores, deuda y morosidad, y no se ha recibido ninguna donación.
2. Sin otro particular, respetuosamente.

HONOR

LEALTAD

SACRIFICIO

CORONEL DE INFANTERÍA D.E.M.

JUAN RAMÓN HERNÁNDEZ CAMPOS
COMANDANTE (C-9)

EHO 2079

JRHC/YABG
cc: Archivo



Fuerzas Armadas de Honduras
Fuerza Naval
Comandancia General



Tegucigalpa, M.D.C.
20 de octubre del 2020

REGISTRO : FNH/CMDCIA/N°2221-2020
EXPEDIENTE: OF/1 A4
ASUNTO : **INFORME**
A L : SEÑOR
DIRECTOR DE LOGISTICA (C-4)
CORONEL DE INFANTERIA D.E.M.
DON JUAN RUBEN GIRON REYES
SU OFICINA.

- I. Por medio de la presente me dirijo a esa superioridad, a fin de informarle que durante el periodo del 16 al 20 de octubre del presente año, el programa UE 13 F.N.H. no realizó compras relacionadas a la emergencia sanitaria nacional contra el COVID-19.

Por lo que no hay información en los formatos de compras de bienes e insumos, proveedores, gastos y deuda y morosidad.

- II. Sin otro particular, me suscribo de usted, con mis muestras de subordinación y respeto.

HONOR

LEALTAD

SACRIFICIO



JOSE JORGE FORTIN AGUILAR
COMANDANTE GRAL. DE LA F.N.H.
FNHO-2247

JJFA/maga
CC. Archivo

“La Jerarquía, Disciplina y unidad de Mando, son los principios fundamentales en nuestro éxito”



FUERZAS ARMADAS DE HONDURAS
ESTADO MAYOR GENERAL DEL EJÉRCITO
PAGADURIA GENERAL DEL EJÉRCITO



El Ocotal, M.D.C.
20 de octubre de 2020

REGISTRO : CGE-14-2020
EXPEDIENTE : No. 1030
ASUNTO : **NOTIFICACIÓN**

A L : SEÑOR
DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO LOGISTICA (C-4)
CORONEL DE INFANTERIA D.E.M.
DON JUAN RUBEN GIRON REYES
SU OFICINA

1. Por este medio me dirijo a usted, con el proposito de hacer de su conocimiento que durante la semana del 16 al 20 de octubre del presente año, el Programa 11 (UE-11) del Estado Mayor del Ejercito, no realizaron compras relacionadas a la Emergencia Sanitaria Nacional contra el COVID-19.

Por lo que no hay información en los cuadros de compra de bienes e insumos, proveedores, gastos, deudas y morosidad.

2. Sin otro particular, me suscribo de usted reinterándole mis muestras de consideracion y estima.


HONOR

LEALTAD

SACRIFICIO



General de Brigada


MANUEL DE JESUS AGUILERA
Comandante General del Ejército
EHO-2024

JCMM/nh*

“La Jerarquía, Disciplina y Unidad de mando, son los principios fundamentales, de nuestro éxito”



FUERZAS ARMADAS DE HONDURAS
FUERZA AÉREA HONDUREÑA
PAGADURÍA GENERAL



Tegucigalpa, M. D.C., 21 de Octubre de 2020

REGISTRO : PGFAH 2020
EXPEDIENTE : No. 1474

ASUNTO : **INFORME**

AL: SEÑOR
DIRECTOR DE LOGISTICA (C-4)
CORONEL DE INFANTERIA D.E.M.
DON **JUAN RUBEN GIRON REYES**
SU OFICINA

- I. Por este medio muy respetuosamente me dirijo a Usted, a fin de infórmale que, durante la semana comprendida del 16 de octubre al 20 de octubre del presente año esta fuerza no realizo compras de suministro relacionadas a la emergencia Nacional COVID-19.
- II. Asimismo, hago de su conocimiento que no hay información para los cuadros de compras de Bienes e Insumos, Proveedores, Gastos, Deuda y Morosidad.
- III. Sin otro particular, de usted, Respetuosamente.

HONOR

LEALTAD

SACRIFICIO

CORONEL DE AVIACIÓN D.E.M.A



WALTER YANUARIO PAZ LÓPEZ
PAGADOR GENERAL DE LA F.A.H
FAHO-2636

CC: Archivo
WYPL/E.A.B."



Fuerzas Armadas de Honduras
Estado Mayor Conjunto
Pagaduría General

Comayagüela, M.D.C.
20 de octubre del 2020

REGISTRO : PGEMC-2020

EXPEDIENTE : No. 2546

ASUNTO : **REMISION**

A L : Señor
Director de Logística (C-4)
Coronel de Infantería DEM
Don **JUAN RUBEN GIRON REYES**
Su Oficina.

1. Muy respetuosamente me dirijo a esa superioridad, con el propósito de hacer de su conocimiento que durante la semana del 16 al 20 de octubre del presente año, el Programa 03 (UE-09) y Programa 12 (UE-14) del Estado Mayor Conjunto no realizaron compras relacionadas a la Emergencia Sanitaria Nacional contra el COVID-19.

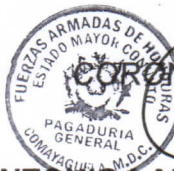
Por lo que no hay información en los cuadros de Resumen de compras semanales, Compras de bienes e insumos, Proveedores, Gastos, Deuda y morosidad.

2. Sin otro particular, me suscribo del Señor Director de Logística (C-4), con mis muestras de mi subordinación y respeto.

HONOR

LEALTAD

SACRIFICIO



CORONEL DE INFANTERÍA D.E.M.

ANTONIO LAURENCE BARDALES VILLATORO
PAGADOR GENERAL DEL EMC
EHO-2290

ALBV/Ely**
Copia: Archivo

“La Jerarquía, Disciplina y Unidad de mando, son los principios fundamentales, de nuestro éxito”



FUERZAS ARMADAS DE HONDURAS
ESTADO MAYOR CONJUNTO



**COMANDO DE APOYO AL PROGRAMA DE DESARROLLO AGRÍCOLA DE
HONDURAS
CAPDAH**

Comayagüela, MDC
20 de octubre de 2020

REGISTRO : E.M.C. (C - 10) / E.M.C. (C - 4) / N.º 1133-2020

EXPEDIENTE : E.M.C. (C-10) 2020

ASUNTO : INFORME

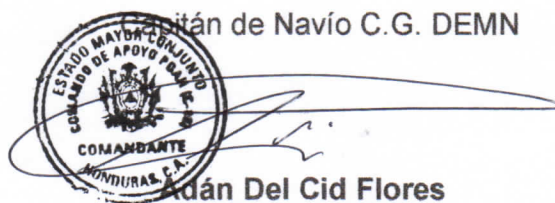
**A L : SEÑOR:
DIRECTOR DE LOGISTICA C-4
CORONEL DE INFANTERIA DEM.
DON JUAN RUBEN GIRON REYES
SU OFICINA.**

- I. Muy Respetuosamente me dirijo a esa superioridad, con el propósito de informarle que durante la semana del 16 de octubre al 20 de octubre del presente año el **Programa 18 "Apoyo a la Producción Agrícola" UE 34 "Programa de Desarrollo Agrícola"**, No realizó compras, relacionadas en el marco de la Emergencia Sanitaria Nacional contra el COVID -19,
- II. Sin otro particular, reitero a esa superioridad mis muestras de subordinación y respeto.

HONOR

LEALTAD

SACRIFICIO



Adán Del Cid Flores

Comandante C-10
FNHO - 2246

MFO/mfo
CC: Archivo

"La jerarquía, disciplina y unidad de mando, son los principios fundamentales de nuestro éxito"

E.M.C. (C - 10) / E.M.C. (C - 4) / N.º 1133-2020

COMPRAS

POLICIA MILITAR DEL ORDEN
PÚBLICO (PMOP)